



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES SESIÓN ORDINARIA Acta N°44

Acta número cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de noviembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria / Secretaria suplente
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Propietario Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, entonces, al ser las cinco y cuarenta y nueve damos inicio a la sesión número 44. Para hoy tenemos:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-SESIÓN ORDINARIA 43-2025.

ARTÍCULO II: Presentación del Acto Final de Adjudicación del procedimiento Licitación mayor N.º 2025LY-000001-0029254321, denominada “Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes”.

ARTÍCULO III: Presentación del Acto Final de Adjudicación del procedimiento Licitación menor N.º 2025LE-000001-0029254321, denominada “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes”.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VII: DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, comenzaríamos con la lectura, la discusión, aprobación del acta. ¿Quién tenga alguna observación al acta?, por favor indicarlo. Adelante.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. Quisiera referirme a la página 63, Decisión inicial de la Unión Técnica de Gestión Vial, concretamente donde dice, línea 9, bolsa de asfalto en frío de 25 kilogramos. Yo quisiera solicitar o hacer una observación en este tema. Debido a que es un tema en el cual yo manejo, y lástima que no estuve hoy hace ocho días para preguntar directamente a la ingeniera ¿por qué mezcla en frío?, si bien aquí no se especifica, ¿verdad? todo el tema que contiene un saco, la temperatura, la densidad, el porcentaje de emulsión y el porcentaje de diluyentes y activos. Y nos ponen histórico el consumo la cual dice: la presente información es solamente un parámetro de referencia con respecto al comportamiento de consumo de servicios homólogos o similares, con base en las necesidades particulares del CMD Cervantes, por lo tanto, las características técnicas y consumo real pueden variar en relación a la de los servicios a adquirir en el presente procedimiento. Yo no sé acá ustedes, compañeros y compañeras, saben el tipo de topografía que tiene Cervantes durante los 365 días del año, su cambio climático, y creo, y es una sugerencia que quiero hacer, porque acá estamos para colaborar, ayudar, de que esto es un gasto innecesario, porque acá más adelante en el informe, en esta presentación que nos hace la Ingeniera, nos dice que para bacheo. No especifica, sino para bacheo mayor, bacheo menor, y a modo de sugerencia, yo he trabajado ese material. Y no sé si ustedes han visto, por ejemplo, en empresas grandes como H Solís, MECO, no utilizan dicho material. Me preocupo porque acá lo que estamos es en un pliego de recursos económicos, para intervenir. Entonces, a modo de aclaración, sugerencia, tal vez considerar en un futuro la no compra de este material, ya que es un material de muy mala calidad, y que, para nuestra topografía, pues, en realidad no. Entonces, queda nada más, a modo de aclaración, en cuanto a este tema. Tengo otra observación.

Mariana Calvo Brenes comenta, perdón. Bueno, agradecer la observación don Edwin, sería oportuno que la realice antes de una aprobación, ¿verdad? Porque ya en este punto, pues, no podríamos hacer una modificación. Sin embargo, quiero aclararles a los compañeros que el proceso es “Compra de agregados y materiales complementarios para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes” lógicamente para la Unidad Técnica. El asfalto en frío, es para cuando se hacen aperturas de los ramales del acueducto, justamente, que son aperturas muy pequeñas, ¿verdad? Y no vamos a traer una vagoneta de asfalto para sellar ese cubito, o esa rendijita, o ese corte que se hizo. Ni siquiera le podríamos llamar bacheos, esos son, “remiendos”, ¿verdad?, para el acueducto. No es para hacer bacheros mayores ni menores de la Unidad Técnica, ¿verdad? La decisión inicial, por eso está en términos generales, ¿verdad? Entonces, para que lo tengamos en claro, que es para el acueducto, y únicamente en casos esporádicos, ¿verdad?, que sean cosas muy pequeñas, que no ameriten que trasladaremos una vagoneta entera de asfalto.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy importante la aclaración suya, señora Intendente Municipal, porque en el reporte de acá no menciona eso. Nos menciona, ¿verdad?, en concreto, y el que conoce el tema, pues se va a directo a que se presume que sería para bacheos o carpeta. Entonces, le agradezco la aclaración para que conste en actas de que no es, inclusive también me quedo ahí con la duda, de que para que se utilice en acueducto, porque si, la mezcla en frío no es para temas de ese. Pero le agradezco la observación y que conste en actas



la aclaración, importantísima, porque cualquiera que puede pedir las actas municipales, puede decir ¿a dónde está la mezcla en frío?, ¿dónde se pidió?

Mariana Calvo Brenes comenta, estos son también por demanda, entonces, incluso por demanda, siempre se los he aclarado, uno pone la línea de cosas que podrían o podríamos utilizar o necesitar, pero no necesariamente porque uno está obligado a comprarlo, ¿verdad? Entonces, por ejemplo, si hicieran el ejercicio, porque hay otras asadas, por eso es que lo pidieron, hay otras asadas que sí utilizan este material y hemos visto que es bastante efectivo, porque así no hace el huequito en la calle, ¿verdad?, y se queda hasta que la Unidad Técnica traiga la vagoneta y vuelva a cerrar el huequito, porque a veces es del tamaño del tubito, ¿verdad?, la gente se incomoda de eso y piensa que lo vamos a dejar así. Entonces, al ver que otras asadas también lo utilizan para hacer reparaciones pequeñas, se incluye la línea para que oportunamente, si se da una situación como esa, podamos adquirirlo, ¿verdad?, pero en todo caso, si en el ejercicio ya de los trabajos vemos que no es factible, no es adecuado, no tiene un buen rendimiento, pues no se compra más y no se utiliza más, ¿verdad?, porque por ahora tenemos la posibilidad de que después de que solicite el producto, hay que hacer las intervenciones, hay que esperar a traer el asfalto, como bien lo dice Don Edwin, hay que atrasar el bacheo tres semanas, dos semanas, dos días, por las circunstancias que hemos hablado del producto, que el backhoe solo está exclusivamente para la Unidad Técnica, entonces la gente se incomoda muchísimo con ver que la calle quedó abierta, de lado a lado, una franjita. Entonces, lo que estamos haciendo con la idea de ser más eficientes en esas reparaciones menores. Muchísimas gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, Muchísimas gracias. Luego, la otra observación es en la restricción inicial sobre la justificación de la procedencia de la partida 1, Remodelación y mantenimiento de edificios municipales que presentan deterioro debido al paso del tiempo y una necesidad de ampliación que responde a la demanda comunal por más espacio para fines cívicos, artísticos y culturales. Como dice Mariana, ya los planes iniciales están aprobados, se ve de que cuenta con todas las propuestas de la ley 7.600, muy importante este tema. De igual forma, posterior a la aprobación del acta, quisiera saber el tiempo real, dónde se va a iniciar la ejecución de dicho proyecto, la reparación, la ejecución, la justificación y todo eso. Pero ahí lo vamos viendo. Durante el proceso, solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno, perfecto. ¿Alguien más tiene alguna observación? No, entonces, por favor, votar quien esté a favor de aprobar el acta número 43. Y en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 43-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de los actos finales.

ARTÍCULO III: Presentación del Acto Final de Adjudicación del procedimiento Licitación menor N.º 2025LE-000001-0029254321, denominada “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes”.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, ok, tengo por acá el oficio PMC-024-11-2025. Señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: Recomendación del acto final de la Licitación menor N.º 2025LE-000001-0029254321. Estimados (as) señores (as): Por este medio, me permito informar que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes promovió, por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), la Licitación menor antes mencionada, denominada “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes”. Este procedimiento es en modalidad según demanda. Igual que acá ponemos todos las líneas que podríamos utilizar para el mantenimiento de vehículos, pero no estamos obligados a adquirirlas todas. Acá se incluye en el oficio que ustedes pudieron ver el contenido presupuestario y las partidas. En este caso teníamos 2 partidas, una referente a los del Acueducto y otra referente a los de la Unidad Técnica, porque los vehículos son de diferentes modelos. Este procedimiento fue publicado el 7 de octubre, realizándose la apertura el 28 de octubre. La contratación comprende 6 partidas distintas, en las cuales participaron las empresas que se detallan a continuación: Las empresas que participaron fueron en Multiservicios Calderón R.M. Sociedad Anónima. Purdy Motors Sociedad Anónima. Esas fueron las 2 empresas que participaron por las diferentes partidas, que eran 6. Una vez analizadas las partidas presentadas para las distintas empresas participantes se procedió al estudio de evaluación conforme a los factores establecidos en el pliego de condiciones y los resultados básicamente son que el Multiservicios Calderón R.M. se califica como admisible, que cumple, y Purdy Motors Sociedad Anónima no cumplía con los requerimientos. Los factores de evaluación establecidos en la presente contratación fueron: 5% PYME, 75% precios, 5% Gestión de impacto ambiental y 15% ubicación geográfica. Como resultado de la evaluación, el puntaje que obtienen las empresas evaluadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se resumen de la siguiente manera: Para la 1, 2 y 3, que son los vehículos de la Unidad Técnica Multiservicios Calderón R.M. tuvo 95 en cada una de las partidas, y en el caso de la 4, 5 y 6 también el Multiservicios Calderón R.M. tuvo 95 en cada una de las partidas. Por tanto, después del análisis de las ofertas el Departamento de Proveeduría recomienda adjudicar la licitación menor de s Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes a la empresa Multiservicios Calderón R.M. Sociedad Anónima en las 6 partidas que componen dicho pliego de condiciones por la siguiente suma: En la partida 1, son \$14.507.700. En la partida 2, \$10.919.000. En la partida 3, \$6.959.000. En la partida 4, \$14.564.200. En la partida 5, \$12.270.560. Y en la partida 6, \$3.136.000. La empresa cumple con los requisitos planteados por la Administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones, Se emitió criterio técnico por parte de la Lcda. Meilyn Araya Orozco, la Ing. Daniela Serrano Mata y por parte de la Proveeduría Municipal, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP. Ellas, bueno, eran bastantes líneas. Ustedes ahí pueden verlas en SICOP, son un total de, como 700 líneas, me parece que suman todas, ¿verdad? porque las líneas se refieren a mano de obra y a repuestos. Que inyectores, aceite, que filtro tal, son bastantes, porque es todo lo que podríamos llegar a necesitar. Entonces, para ahorita tendríamos que votar el acuerdo para la publicación del acto final. ¿vos te trajiste el forrito del acuerdo?



193 Alberto Brenes Fonseca responde, sí.
194 Mariana Calvo Brenes comenta, para leerse los a ellos. ¿No sé si hay alguna
195 consulta respecto a esto?
196 Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.
197 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. No,
198 sabiendo el grado de profesionalismo que tiene la Intendencia Municipal, la Junta
199 vial, escuchando las especificaciones dadas en esta propuesta y llevando todo en
200 beneficio de que las unidades estén al día, cuenten con sus insumos, en caso de
201 cualquier situación, no le veo ninguna objeción.
202 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, en este caso es bastante importante
203 porque recuerden que solo tenemos un carro de los livianos, solo uno está
204 completamente en buen estado, el resto hay alguna necesidad que cubrir. Entonces,
205 este es uno de los procesos más urgentes que hay para darles el mantenimiento.
206 Renato Ulloa Aguilar comenta, ahí nos decís cuando tengas lo del acuerdo.
207 ARTÍCULO II: Presentación del Acto Final de Adjudicación del procedimiento
208 Licitación mayor N.º 2025LY-000001-0029254321, denominada “Contratación
209 según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final
210 de los residuos del distrito de Cervantes”.
211 Mariana Calvo Brenes comenta, no sé si los quieren votar por aparte mientras
212 tanto, Alberto, lee el acuerdo, les leo el otro, el de residuos. Está bien. Ese es el
213 oficio PMC-025-11-2025 que es la recomendación del acto final de la licitación
214 mayor denominada “Contratación según demanda del Servicio de recolección
215 diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes”.
216 Dicho procedimiento fue publicado el 6 de octubre realizándose la apertura de las
217 ofertas el 27 de octubre en las que participó solamente una empresa, solamente
218 recibimos la oferta de don Rodolfo Meléndez Gutiérrez por \$6.656.285 mensuales.
219 Una vez analizadas las ofertas presentadas por las distintas empresas participantes
220 se procedió el estudio y evaluación conforme a los factores establecidos en el pliego
221 de condiciones y los resultados obtenidos en el caso de Rodolfo después de la
222 evaluación obtiene de 5% PYME, de 10% experiencia, 70% precio, 5% gestión de
223 impacto ambiental, y 10% ubicación: un total de 80%. De hecho, hubiese recibido
224 10 más, pero la certificación de PYME estaba vencida y así se adjuntó, entonces,
225 aunque él es PYME tendrían que haberlo actualizado, pero tienen una puntuación
226 de 80%. Por tanto, después de análisis de ofertas, el Departamento de Proveduría
227 recomienda adjudicar la 2025LY-000001-0029254321, denominada “Contratación
228 según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final
229 de los residuos del distrito de Cervantes” al señor Luis Rodolfo Meléndez Gutiérrez
230 por la suma de \$6 657 285. La empresa cumple con los requisitos planteados por
231 la Administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio
232 técnico por parte de la Lcda. Meilyn Araya Orozco y por parte de la Proveduría
233 Municipal, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio de las ofertas, toda
234 la información anterior, se encuentra en el expediente en SICOP.
235 Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, perfecto dado lo comentado por la
236 intendente, tanto para el acuerdo número 2 como para el acuerdo número 3 sería lo
237 siguiente: “que este Concejo, con las personas que están presentes, aprueba
238 adjudicar la licitación número tal, denominada tal...”, en el acuerdo 2 sería a
239 Multiservicios Calderón R.M. y allí iría el monto adjudicado, y en el tercer acuerdo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

sería el mismo, texto nada más hacer la indicación de que la persona va a ser el señor Luis Rodolfo Meléndez Gutiérrez. Entonces, así quedarían los acuerdos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, someto a votación ambos acuerdos. Quien esté a favor de la adjudicación para la recolección y para el mantenimiento de la flota vehicular. Y en firme. Estaríamos, muchísimas gracias.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba adjudicar la Licitación Menor No. 2025LE-000001-0029254321, denominada “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes” a la empresa MULTISERVICIOS CALDERON RM SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ₡62.356.460 (sesenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta colones), debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la administración municipal, descritas en el pliego de condiciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba adjudicar la Licitación Mayor No. 2025LY-000001-0029254321, denominada “Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes” al oferente LUIS RODOLFO MELENDEZ GUTIERREZ por la suma de ₡6.657.285 (seis millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco colones), debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la administración municipal, descritas en el pliego de condiciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al siguiente punto que sería la lectura de correspondencia. Entonces, voy a ir a ayudar en esta lectura. Hay algunas cosas aquí que tuvimos la semana pasada, sí, entonces como para ver.

Alberto Brenes Fonseca comenta, voy a hacer un pequeño resumen para ver si son de conocimiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí de conocimiento. Aquí tengo bueno, dale a eso y te ayudo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, voy a iniciar, bueno, la primera correspondencia era para una convocatoria a una sesión ordinaria de FEDEMUCA de una reunión de la semana pasada, ¿ya asistieron?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí la de Tucurrique.

Alberto Brenes Fonseca comenta, estaban invitados el señor Renato, la señora Andrea y la señora intendente. Esa sería la primera correspondencia. Nada más de ¿tomar nota?

Renato Ulloa Aguilar comenta, no esa no porque esa nos llega a nosotros también, entonces.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, y llega directamente al correo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Alberto Brenes Fonseca comenta, la segunda nota que tenemos es un envío por parte del sistema de notificaciones del Poder Judicial, notificando al Concejo Municipal sobre el expediente 19-007385-1027-CA, esta correspondencia es sobre un proceso de conocimiento cuyo actor es la Asociación de Compositores y Autores Musicales, y el demandado es el Concejo Municipal de Cervantes. En resumen, el tribunal contencioso administrativo está dando una Conciliación. ¿Si quiere agregarle algo?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí es que ese bueno lo enviaron el 27 de octubre. Normalmente lo que decía ahí es que daban 3 días para responder.

Mariana Calvo Brenes comenta, a mí no me llegó nada, yo creo que se los mandan directamente a ustedes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no a nosotros tampoco nos llegó nada, no esto entró a secretaria@cdmcervantes.com. Sí, entonces, digamos, que no nos lo pasaron, pero no sé en este caso, es una Conciliación para ver, se puede hacer presencial o se puede hacer virtual. Entonces, ¿no sé si le decimos a Francisco que era el que estaba con esto de acá? que nos estaba ayudando.

Mariana Calvo Brenes comenta, si es importante que ustedes se estén, porque, recuerden que todo el tema de reglamentación y demás lo han trabajado desde la parte del Concejo, entonces, con mucho gusto le puedo decir que les de acompañamiento, pero si es importante que ustedes son los principales negociadores porque se había dado paso atrás a lo que había acordado el Concejo anterior.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, pero no sé si esta es la demanda que le habían hecho a todos, porque aquí vienen todas las municipalidades, actor: Asociación de Compositores, Municipalidad de Buenos Aires, de Bagaces, de Ojancha, que esta es la anterior que les habían hecho a todos. Pero, tal vez si se lo podemos transmitir a Francisco y concretamos, bueno, pongámonos atrás de esto.

Mariana Calvo Brenes comenta, como les digo, Francisco los puede acompañar con mucho gusto, pero si es algo de que, si van a conciliar, ustedes tienen que estar presentes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah sí, sí, sí, sí, por supuesto.

Mariana Calvo Brenes comenta, porque nosotros le soltamos la pista, no sabemos la última vez quiénes habían venido, quiénes estaban, qué hablaron ustedes con ellos. Yo recuerdo que nos habían comentado lo del tarifario, que fuera exactamente igual que en otras zonas, y que les dijeron que lo iban a actualizar, y que el tarifario que estaba vigente es ese. Pero ¿no sé qué más?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque aquí lo que dice más o menos es, "SI TIENEN VOLUNTAD EN CONTINUAR CON LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, aclarando que de conformidad con el artículo 75 inciso c) del Código Procesal Contencioso Administrativo, con la sola manifestación de una de las partes involucradas de su negativa a conciliar se trasladará el expediente de forma inmediata para la siguiente etapa procesal, pudiendo retomar la etapa de conciliación posteriormente en el caso que así lo consideren las partes deberán comunicar los involucrados SI ES SU VOLUNTAD ASISTIR A FORMAL AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN y si desean comparecer MEDIANTE LA MODALIDAD VIRTUAL". Si ustedes quieren ir presenciales, pues vamos presenciales, pero creo que no es interesante porque creo que es el Tribunal de Goicoechea, entonces, habría que ir hasta San José. O, en caso de que su



335 respuesta sea positiva sobre la audiencia virtual, deben comunicar por medio de
336 escrito de un correo electrónico para enviar invitación virtual de vínculo de Teams y
337 número telefónico particular en donde se les pueda localizar. Se les recuerda que
338 todo lo anterior en el supuesto hecho de tener consolidado el objeto de la
339 conciliación y o la intención materializarlo en plena audiencia a lo cual se tomarán
340 las previsiones oportunas y el trámite pertinente de conformidad a las
341 manifestaciones de las partes escrito acatamiento del bloque normativo. Bueno, hay
342 que tener: equipo de cómputo o dispositivo móvil, servicio de internet, espacio libre
343 de contaminación sónica, teléfono y correo electrónico. Entonces, no sé si
344 mandamos y tomamos el acuerdo y todo, pero primero habría que decirles que
345 ¿verdad?, se conoció hasta ahora por la cuestión de la sesión que entró después,
346 y le podríamos dar Alberto. ¿Sí?

347 Eduardo Sanabria Robles comenta, con respecto a estos temas tenemos que
348 buscar Asesoría Legal, o sea, no es simplemente llegar y conciliar, si no tenemos la
349 palabra de un abogado. O sea, no sé, ya sea ir allá o virtual, tenemos que tener
350 asesoría.

351 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero aquí digamos es que hay que informar
352 que, si estamos de acuerdo para conciliar, primero. Entonces, no sé si les parece
353 tomar el acuerdo para enviarles a ellos, ponernos atrás que ellos, pues, mandarles
354 aquí el correo que dice vamos a ver: indicar el número de teléfono al cual se lo
355 pueda localizar. Los manuales para la utilización de herramientas tecnológicas.
356 Bueno eso, ok, oficial del Poder Judicial, en el siguiente enlace. Audiencias virtuales.
357 Poder Judicial. Supongo que es mandarlo acá. Entonces, ver si hay que mandarlo
358 a este correo o del correo que nos remiten, entonces podemos mandarlo a los dos.
359 Pero el acuerdo sería ir a conciliación primero, porque teníamos tres días y ya se
360 pasaron, pero vamos a ver porque si no igual sigue la demanda porque ellos dicen
361 “no tomaron ninguna acción” y ahí entonces, una vez que nos manden la
362 convocatoria para la conciliación virtual, ahí sí le decimos a Francisco que nos
363 acompañe, pero también tendríamos que tomar otro acuerdo para solicitarle el
364 acompañamiento a Kevin de la Federación, que ahí es lo que dice don Eduardo. O
365 sea, son dos acuerdos. Pero, no sé si esperamos la fecha de la conciliación para
366 después, posterior, tomar el acuerdo para que nos acompañe Kevin.

367 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, o sea, yo no sé si no han
368 entendido ustedes de que el tema es delicado, o sea, tomar un acuerdo de decir
369 conciliar sin tener los fundamentos jurídicos legales de qué vamos a ir a conciliar,
370 es muy difícil. O sea, acá hay una responsabilidad enorme, que no es de nuestra
371 administración, sino que administraciones pasadas ya venían con el tema. Inclusive,
372 los tuvimos aquí, estuvieron los abogados de ellos, estuvo don Francisco, y siempre
373 nos manifestaron que el proceso iba a seguir, eso quedó en actas y quedó muy
374 claro. O sea, el proceso, la demanda va a seguir y ahí tenemos el resultado. O sea,
375 podemos tomar el acuerdo de conciliar, pero ¿qué vamos a ir a conciliar? ¿ya
376 tenemos los fundamentos de cómo vamos a llegar a conciliar? La importancia, como
377 dice Mariana, de que don Francisco nos pueda acompañar, está bien, pero, el que
378 toma la decisión somos nosotros. Entonces, yo diría más bien ¿qué vamos a llevar?
379 ¿cuáles son los insumos que vamos a llevar para conciliar? Ellos aquí nos hablaron
380 de cualquier cantidad de puntos. O sea, tenemos retenido en nuestra mente cuáles
381 fueron esos puntos. O sea, ya tenemos nosotros fundamentado lo que vamos a
382 conciliar. ¿Vamos a aceptar la propuesta de ellos o no la vamos a aceptar? ¿Vamos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

a aceptar lo que ellos nos están planteando? O sea, entonces yo pido no cometer el error de... O sea, tomar el acuerdo. Sí, vamos a conciliarlo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es que, si no tomamos el acuerdo para conciliarlo, el proceso sigue. Sería una negativa de que nosotros no...

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo diría que, por favor cada uno de nosotros, o sea, comentar como quisiéramos resolver el asunto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, porque, a lo que habíamos llegado la otra vez era esta cuestión del tarifario. O sea, que adaptáramos un tarifario para Cervantes en función de la realidad económica, de la realidad comercial. Eso ya es un fundamento para la conciliación. Y es que creo que es eso. Porque me parece que no hay más como... ¿Qué vamos a decir nosotros? Es una ley.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, si esa es nuestra propuesta, que ajustarnos a lo que somos, bueno, entonces vamos a defender que esa es nuestra conciliación. Eso es nuestra propuesta.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces ahí sería más o menos como que... Igual, bueno, esto conciliar, verlo, talvez que Francisco nos como él tiene más conocimiento, porque estuvo en la parte de patentes, bueno, aquí hay tantos locales, generan tanto porcentaje de ganancias, si los tazamos, así como tazan normalmente a los negocios en San José, y pues los quebramos porque a ellos no les dan la ganancia con lo que tienen que pagar, ¿verdad? Por espacio, porque tal vez aquí los locales de los restaurantes son muy amplios, pero no quiere decir que todas las mesas se llenen. O sea, eso es más o menos como lo que íbamos. Pero sí, tenemos que hacerlo. Bueno, a ver si dan... Porque como dice aquí, que se envió el 27 de octubre y como entra por correo, ya esto queda, así como... Bueno, eso era porque igual Alberto no estaba, pero cuando entran este tipo de procesos, ahora que entró el otro, yo le dije a Alberto no, eso normalmente tiene solo tres días, entonces hay que correr en esa parte. Pero bueno, tomemos un acuerdo para, igual, notificar que el Concejo está anuente a realizar una conciliación y también justificar ahí que no se había visto esta correspondencia porque entró posterior a la sesión anterior ¿verdad? que podríamos verlo así y que las sesiones son semanales y que se vio hasta la sesión de... pues esta, la de hoy, ¿verdad?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, es muy importante lo que usted dice, pero también es importante lo que dice Eduardo también, la parte legal porque nosotros no sabemos de esa parte. Y si ellos aceptan el motivo o no lo aceptan, tenemos que estar preparados, ¿verdad? Porque tenemos que defenderlos también.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, en esa parte también, pero, digamos, es primero ver si nos dan chance para la conciliación.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces esperemos, propongo, tomemos el acuerdo. Ahí paramos un toque, pero esperemos la respuesta si nos van a dar tiempo para comenzar a asesorarnos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque ahí entonces nos dicen, bueno, tienen la, la sesión conciliatoria en el 2026 o cosas así, ¿verdad? Porque esto viene desde el periodo pasado. Tampoco es que es para mañana.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, es aceptar algo, pero también en esa etapa también defendernos nosotros y efectivamente a todo el comercio de Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí correcto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, porque en el momento en que nosotros apliquemos la ley, imagínese, ¿verdad? Pero entonces hay que especificarles por qué razones y motivos, y hasta dónde el Concejo llegaba.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, que esa es la conciliación que se va a tratar de hacer.

Mariana Calvo Brenes comenta, recordarles que acá llega personalmente a cada uno de los comercios, ¿verdad? Porque la ley los faculta. A los comercios llegan a pedirles la licencia. Si no tienen licencia, tienen que pagar. En este caso, lo que hace con las municipalidades básicamente es utilizarlos como sus trabajadores que soliciten que tengan las licencias. ¿verdad? Pero, pues sí, se puede hacer una negociación con el tema tarifario, de ser posible que se haga específicamente para la zona, pero que les van a cobrar, lastimosamente les van a cobrar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok entonces, se toma el acuerdo para igual, enviar una misiva al Poder Judicial indicando que estamos anuentes a participar en la en conciliación, sí, en la etapa de conciliación y explicando justamente eso, que lo vimos hasta esta sesión y todo, ¿verdad? Y ahí, entonces Alberto, pues sería ver en la primera página donde está el correo, pero también está en la última y la penúltima lo que dice que tenemos que mandar. Entonces, igual, quien esté a favor y en firme. Y ya una vez que tengamos fecha, pues sí le pedimos la orientación a Kevin, ¿verdad?

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba notificar que el Concejo Municipal de Cervantes, referente al Expediente: 19-007385-1027-CA, está de acuerdo en participar en la etapa de conciliación mediante audiencia virtual. Asimismo, justificamos que no se había visto dicha notificación porque entró posterior a la sesión anterior, ya que las sesiones son semanales y se vio hasta esta sesión del 05/11/2025. Se adjunta nombre, número de teléfono y correo electrónico solicitado para notificación: Alberto Brenes Fonseca, Secretaría del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, 2534-8310 extensión 5, abrenes@cmdcervantes.go.cr. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos, entonces, tenemos dentro la correspondencia un documento enviado por el Concejo Municipal de Alvarado, correspondiente a la moción del Regidor Ángel Meléndez referente al Himno de Alvarado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, creo que ya está esa también.

Alberto Brenes Fonseca comenta, que se iba a ver en una Comisión de Cultura, entonces, ya está.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso viene en el dictamen, entonces, sí.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, perfecto. Continuamos. Tenemos la correspondencia de parte de la asamblea a consultar el expediente 25.213. Consultan el criterio sobre el expediente 25.213 de la LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES. Esto es el 7 de noviembre y en caso de que se requiera, pueden pedir prórroga hasta el 19 de noviembre.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual esto, como no tenemos asesoría legal es de conocimientos.

Alberto Brenes Fonseca comenta, de conocimientos, entonces. Perfecto. Continuamos. Tenemos un correo. Dice Solicitud de audiencia de parte de la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Alvarado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, ese, perdón, ese también, ese era el anterior. Es que como estamos en el traslape, ya ellos vinieron. Eso viene en el dictamen de comisión.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos. Otro documento de la asamblea, es una consulta del expediente 25.091 acerca de una ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), además, DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Este vence el 07 de noviembre y no hay posibilidad de prórroga para este procedimiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Igual.

Alberto Brenes Fonseca comenta, bien. Continuamos. Esta semana enviaron un recordatorio del IFAM sobre el curso ejecutivo autogestionado - acción climática local. Inicia el lunes 10 de noviembre, pero la inscripción fue este pasado 02 de noviembre. Entonces, mandaron por ahí el recordatorio. Esto sería de conocimiento también. Por acá tenemos otra correspondencia del parte, es un correo de parte de Andrea Brenes cuyo asunto indica: Solicitud de autorización para uso del logo y bandera de Cervantes - Academia Saprissa Cartago. Se los leo. Adjunta una carta formal con la solicitud. Es una carta con fecha del 29 de octubre dirigida al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, de parte de los padres y madres de familia de los jóvenes que forman parte de la Academia Saprissa Proceso, Sede Cartago. Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar la autorización del uso del logo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y de la bandera de nuestra comunidad en la camiseta de presentación que portarán los jugadores locales durante su participación en el Torneo Saprissa Proceso Cartago vs. Panamá, a realizarse en enero del año 2026. Con el fin de representar con orgullo a nuestra comunidad ante otras delegaciones nacionales e internacionales. Agradecemos profundamente su atención y el apoyo que siempre brindan a las iniciativas deportivas y formativas de nuestros jóvenes. Quedamos atentos a su respuesta en cualquier orientación adicional que consideren necesaria para formalizar esta solicitud. Atentamente, Andrea Brenes Solano, en representación de las familias de los jugadores de la Academia Saprissa Cartago de la comunidad de Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso, yo no veo ningún problema.

José Adrián Molina Vega comenta, son dos jóvenes que quieren que ellos 2 lleven el logo y la bandera.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta ¿son dos jugadores?

José Adrián Molina Vega comenta, sí, es solo para que lleven el distintivo. Están pidiendo ese permiso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, se les manda como el archivo y ellos lo que hacen es sublimarlo. El logo y la bandera.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo no le veo ningún problema. Pero para efectos de legalidad, nuestro, como Concejo, sería importante, no escuché



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

bien si vienen los nombres de los dos jugadores que van a representar a Cervantes en dicha academia. Para hacer uso de el logo y la bandera, conocer el tiempo en que van a utilizar el distintivo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, dice que es durante un torneo en enero de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, yo no le veo ningún problema. Eso sí, votar que estamos a favor de, bueno, primero que agradecemos la distinción que hacen para el Concejo por usar sus signos externos y que autorizamos usar estos signos externos. Y que, aclaramos, que esto no representa una relación de patrocinio por parte del Concejo Municipal de Distrito pues no estamos autorizados para patrocinar entes externos. ¿Les parece?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, me parece bien.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, quién esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba 1) Agradecer la distinción de utilizar los distintivos tanto de la Bandera del distrito, como el escudo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. 2) Se aprueba autorizar el portar estos signos externos sin que esto represente una relación de patrocinio para la “Academia Saprissa Proceso Cartago” o los jóvenes que lo utilizarán, ya que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no está facultado para patrocinar entes externos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con la correspondencia. Tenemos por acá un correo de seguimiento a cerca de Sinirube sobre una Remisión formato de convenio entre el Sinirube y el Consejo Municipal de Cervantes. Viendo esta correspondencia, me parece que desde hace un tiempo se le ha estado dando seguimiento y el miércoles, la señora intendente consulta que si esto ya se vio en Comisión.

Mariana Calvo Brenes comenta, más bien preguntaba en el estado en el que estaba.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque esto ya lo habíamos visto. Igual, la semana pasada había vimos esto lo del convenio.

Mariana Calvo Brenes comenta, la idea era que buscara, Alberto, el acuerdo, a ver si ya hay un acuerdo de algo similar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es que yo recuerdo que ya se había facultado para que vos firmaras con esta gente, pero, te acuerdas de que habías entablado conversaciones con ellos y después se perdieron, y no volvieron. Entonces, tal vez Alberto, buscarse algo entre los acuerdos que se ha enviado, dictámenes de Comisión.

Mariana Calvo Brenes comenta, porque lo último que tengo yo es del 18 de septiembre donde me mandan el formato de convenio y una propuesta, por eso no estoy segura si ustedes me habían autorizado. Pero ¿cómo me habían autorizado si no tienen la propuesta de convenio que entró en septiembre? La última. Y luego, yo les mandé un correo a ellos, a Sinirube el 18 indicándoles, “buenas tardes, estimada, yo le había remitido el convenio con una observación. Adjunto el mismo



para su debida revisión y continuar con el trámite”. Eso fue el 18 de septiembre. Pero, entonces, ustedes no han visto el convenio de borrador definitivo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero eso sí llegó a comisión, porque yo si recuerdo haber visto algo de eso.

Mariana Calvo Brenes comenta, y ¿habían visto el convenio? ¿lo habían revisado y todo? Porque yo lo tengo acá. Aquí ya lo encontré, ustedes el 14 de agosto dieron la aprobación, lo que yo tendría que pasarles es el convenio definitivo, que es este. Ellos no me han respondido. La observación que les hacía acá, dado que ellos no me respondieron, es que, en el convenio se indica que CMD Cervantes se compromete a remitir a Sinirube todos los datos de registro de beneficiarios de los siguientes programas sociales. Hay muchas municipales que dan becas y demás. Entonces, yo le indico, “no contamos con programas” y se los remito a ver qué se pone en esa cláusula, en la tercera, pero ellos no me respondieron. Voy a presionar, ellos responderían, y yo les remito a ustedes el convenio definitivo. ¿quedamos así entonces? No sé, también, si se puede enviar un acuerdo a Sinirube para hacer un poquito de presión. Recuerden que Sinirube se convierte en una plataforma elemental para poder ver la condición de pobreza y pobreza extrema de las personas. Hay que irnos armando de recursos, porque esos proyectos de Ley van. Inclusive, recuerden que ya está lo del adulto mayor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, y ¿en qué términos enviamos el acuerdo?

Mariana Calvo Brenes comenta, para darle seguimiento, que, desde la Intendencia, desde la administración les enviamos un último correo el 18 de septiembre y que estamos a la espera del convenio definitivo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien. Perfecto, entonces, quién esté a favor de hacer el acuerdo para enviar en los términos que dice la señora intendente. Igual en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba, sobre el formato de convenio entre el Sinirube y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, informar a Sinirube que la intendencia y la administración del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes les había enviado un último correo el pasado 18 de septiembre de 2025 para dar seguimiento al tema. Asimismo, quedamos a la espera del convenio definitivo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok perfecto. Continuamos. Tenemos otro correo por parte del IFAM acerca de la Confirmación de saldos a Septiembre 2025 C.M.D. Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es el de licores.

Alberto Brenes Fonseca comenta, correcto. ¿ya ese lo vieron, entonces?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, yo creo que este ya le llegó a Mery, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah sí, porque dice maraya... sí, ya le llegó.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con la correspondencia. Tenemos un seguimiento de un caso sobre el taque “José Martínez”. Viene un correo de la intendenta para la secretaria que estaba anteriormente. Estimados les



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

hago llegar este caso ya que es un acuerdo del concejo que la administración pretendía ejecutar ya que data de hace ya bastante rato. Sin embargo, nos encontramos con varios retos que debemos tratar, resolver en equipo y oportunamente comunicarle al señor. Adjunto los acuerdos que en su momento tomó el acuerdo, y los requerimientos que en sana teoría se debían seguir en SICOP. Además de ese correo, vienen oficios del año 2023 donde se le da referencia a de aprobación de disponibilidad de agua. Tenemos también, otro oficio del 2023 con respuesta a una audiencia que se les dio al señor José Martínez Pacheco. Él también había presentado una constancia donde se indica que tienen el tanque de agua que queda dentro de la propiedad, que vende en 3 millones de colones, que le entregan paja de agua a favor de Wilki Martínez. Y en seguimiento, también, se le dio en 2023 la disponibilidad de agua a Wilki Martínez a solicitud de José Martínez. ¿No sé si gustan referirse a este tema?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, eso es importante. Si gustan les puedo hacer el contexto. Vamos a ver, el 31 de mayo de 2023 por un tema de una disponibilidad de agua, el Concejo en ese entonces, le traslada el caso de Wilki Martínez a la administración. La respuesta fue de que no había disponibilidad, como los casos que han llegado acá, pero, en su momento, el 19 de julio de 2023 el Concejo toma el acuerdo: *“SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Margot Granados Rugama, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este concejo se ve obligado a otorgarle una disponibilidad de agua domiciliar al señor Wilki Martínez, esto por encontrarse el tanque Arturo Quirós en propiedad del señor José Martínez Ulloa, padre del señor Wilki Martínez, y así evitar que cierren el acceso al tanque y se vea afectado el sistema del Centro el cual cuenta con 579 abonados, a cambio el señor José Martínez Ulloa como dueño de la propiedad debe de presentar un documento notarial donde indique que se compromete a vender al Concejo Municipal el terreno donde se encuentra el tanque, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de colones), además debe de ponerse al día con los tramites de la construcción de la vivienda. Se deja en claro que únicamente se aprueba una disponibilidad de agua y que se aprobó únicamente por la amenaza del señor Wilki Martínez de cerrar el tanque afectando así a todos los cervanteños. Se invita al señor José Martínez Ulloa y al señor Wilki Martínez hacerse presentes en la próxima sesión ordinaria”*. Eso fue en junio. Luego, en agosto del mismo año, dice: *“Margot Granados Rugama, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, le informa el Departamento de Servicios Municipales que puede proceder a entregarles la disponibilidad al señor Wilkie Martínez, debido a que el señor Martínez ya hizo la entrega del documento donde se compromete a vender el terreno por tres millones de colones”*. Y el señor, lo que hizo fue mediante una notaria, José Martínez Pacheco, dice, *dejo constancia que me comprometo a vender al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el tanque de agua que queda adentro la propiedad anteriormente descrita, facilitando el acceso para el uso y mantenimiento a sus funcionarios municipales, cuando eso se requiera. Dicha venta se realizará por la suma de tres millones de colones y la entrega de una paja de agua a favor de Wilkie Martínez Brenes. Se hace constar también que el suscrito otorgará cualquier otro documento que sea necesario, cuando se solicite*. Pues bien, el año pasado, cuando el presupuesto había llegado muy tarde y además se había imposibilitado esta compra, este año, iba a proceder



con la compra, pero me topo con que, según el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública, para compra y arrendamiento de bienes inmuebles, la Administración podrá comprar y tomar ese arrendamiento de bienes inmuebles sin emplear procedimientos ordinarios para lo que se requiere lo siguiente: un procedimiento especial. Estudio que demuestre que la opción seleccionada es la más viable, para ello se pueden utilizar los instrumentos del Sistema Nacional de Inversión Pública, es decir, avalúo elaborado por el órgano especializado en administración respectiva o en su defecto, por la Dirección General de Tributación u otra entidad pública competente que defina el valor del inmueble o el precio del arrendamiento. Estudio de mercado que lleve a determinar la dignidad del bien que se pretende adquirir o arrendar. Y, acto motivado adoptado por el máximo jerarca o por quien este delegue. Tal acto debe tener como fundamento todo lo indicado en los incisos A, B y C. Le hicimos la consulta a SICOP, porque realmente nunca hemos adquirido esto, y SICOP lo que nos indica es que tenemos que hacer la pregunta a la Dirección General de Contratación. Porque hay un protocolo, no se puede mandar un correo consultado, sino que es todo un protocolo para hacer la consulta. Entonces la idea es que Alberto haga la consulta para que nos indiquen cuál es la modalidad, ya que este es un tanque existente en una propiedad privada, número uno. Número dos, el avalúo no coincide con la promesa de venta que el señor hizo, ni con lo que se dejó presupuestado.

Renato Ulloa Aguilar pregunta, ¿cuánto se dejó presupuestado?

Mariana Calvo Brenes comenta, el avalúo está por encima de lo que se dejó presupuestado, lo que se dejó presupuestado está por encima de lo que se dejó presupuestado, está por encima de lo que se pacta la compra. Sin embargo, eso es como un acuerdo, vamos a ver, no quedó como un acuerdo como tal, no quedó un plano, no quedó nada. Y por eso es que les dijo que es muy importante cuando ustedes como Concejo toman un acuerdo, estar seguros de que está bien. Vean que en este caso fue por una presión que ni siquiera debió de haberse cedido, ¿verdad? Lo que siempre hablamos, la administración pública tiene las de ganar, somos los que proveemos el servicio público y va a prevalecer el bien común, ¿verdad? El bien mayor, que un interés individual. Entonces, en este caso es el vivo ejemplo de cómo en su momento cedieron y más bien se complicó la cosa. Porque ahora nosotros no podemos materializar y concretar la compra, ni siquiera el SICOP respondió que el señor que tiene que ser proveedor, yo asumo por lógica que sí, porque todo lo que está en SICOP y toda transacción que se hace mediante SICOP implica que sean proveedores inscritos.

Renato Ulloa Aguilar pregunta, ¿y cómo vamos a poner el pliego de condiciones? Un terreno de 131 metros con un tanque.

Mariana Calvo Brenes comenta, correcto, no y es que solo es un terreno, ya el tanque es existente. Yo no voy a decir que no hay nada, ahí hay un tanque, y esa es la razón por la cual yo necesito comprarlo, porque es un tanque del acueducto. Entonces, hay muchas discrepancias, no hay como una orientación real. SICOP ni siquiera nos indicó si el señor tenía que estar o no inscrito. Sino que nos digo, refiérase a esta instancia y pregúntele a la Dirección de Contratación Pública, y cuando se hizo la consulta, todo el protocolo para consultar. Como es un acuerdo del Concejo por eso lo traigo a colación, porque, primero, hay que aclarar los nublados del día. ¿Cómo materializamos esto? ¿Cómo se le compra por la vía legal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

el terreno al señor? Ya el plano está hecho. Al menos, hasta el punto máximo que logré avanzar fue poder sacar el plano, pero recuerden que eso se vence en un año. Yo creo que ya le quedan poquitos meses. Francisco hizo el plano y Francisco hizo el avalúo, y el estudio de mercado también para motivar el acta de la compra ¿verdad?, pero ahora es ¿cómo lo materializamos?, todo se tiene que hacer por SICOP, los procesos originales y los procesos especiales, pero ya preguntamos por el proceso especial y SICOP básicamente dice: “pregúntenle a la Dirección de Contratación”. Entonces, lo que podemos hacer, pienso, como sugerencia son dos cosas, una, que se haga oficialmente la consulta de parte del Concejo, para preguntar con ese acuerdo, ¿cómo lo materializo?, porque ya hay acuerdos y demás. O sea, las cosas son como son. Y, la otra sería, pues, hablarle al señor del por qué no se ha concretado la compra, ¿verdad?, porque el señor ya tiene rato de estar esperando, esto fue desde el 2023. Sí, el año pasado, por el tema de la transición de la administración y demás, fue bastante complejo, como sentarse a ver el caso y demás, pero este año, ya casi se nos acaba y no lo hemos logrado concretar.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, y ¿cuánto es el área del terreno?

Renato Ulloa Aguilar comenta, 131 metros.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, y ¿tiene un valor actual?

Mariana Calvo Brenes comenta, el avalúo se los pasé por correo, creo que son como 7 millones y algo. Más que eso es el tema de ¿cómo lo operacionalizamos? Lo que ustedes acuerden yo lo hago, la compra de los asfaltos, la compra tal, pero esto no sé cómo ejecutarlo, y las instancias a las que consulto no me dan luz, entonces hay que tocar puertas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo en mi caso, desde mi posición acá, no emitiría ningún criterio, ni votaría nada hasta tanto no le solicitaría a Mariana me facilite copia de toda esa información, porque quisiera ver el esquema del acuerdo que tomó.

Renato Ulloa Aguilar comenta, No, pero esto está en correspondencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces le pido al secretario que me lo dé en físico porque si quisiera empaparme bien del tema, me tejo, porque el tema involucra al Concejo, no a la Intendencia, no a la Administración. Es cosa del Concejo, tenemos que tomar una decisión. Y hay un acuerdo anterior, y hay una serie de argumentos que hay que analizar también. Ahora, en concreto, como dice Mariana, ¿cómo ejecutamos? Entonces, hay que ver todos los hilos, todas las circunstancias, habidas y por haber, a favor, en contra, y no tomar un acuerdo precipitado. Y la administración, ¿verdad? entonces, el tema es delicado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, lo veo que es simple, porque lo que tenemos que hacer es una consulta hacia la Dirección de Contratación Pública. Aquí lo que dice, entonces es, bueno, igual ahí hacen como un preámbulo de por qué, la eficiencia y la transparencia y todo eso. Y dice: *requisitos de las consultas. Las consultas que se presenten para atención de la Dirección de Contratación Pública por parte de los sujetos consultantes deberán cumplir con los siguientes requisitos*, que eso es lo que tenemos que ver. *Tratarse de asuntos de competencia de la DCoP*, que ahí podemos adjuntar el correo que mandó SICOP, donde se nos indica



qué es con ellos que se hace la consulta. *Plantearse por el superior jerárquico o quien esté delegue del ente u órgano público en el caso de la administración activa. Cuando el jerarca sea un órgano colegiado, deberá acompañarse del acuerdo que adopte la decisión de consultar, en el caso de los auditores internos, deberán plantear el auditor o el subauditor interno.* Eso no tenemos. *En el caso de los sujetos privados que administran o custodian fondos públicos y también tengan vínculo con temas de competencia, podrá consultar al representante legal.* En ese caso, que sería nosotros como Concejo, pero ¿no sé si también respaldamos la Administración?

Mariana Calvo Brenes comenta, eso es un acuerdo de ustedes, es un acuerdo de Concejo. Yo lo que necesito es que ustedes me desenreden ese nudo y yo lo ejecuto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, después, plantear en términos generales... Ah, bueno, perdón. *La consulta deberá presentarse en forma digital en el correo en el que indica debidamente firmada por el consultante. Plantearse en términos generales sin que someta a la Dirección la resolución de circunstancias concretas propias del ámbito de decisión del sujeto consultante o que atañen a la situación jurídica del gestionante o que refiera a la legalidad de actos ya dictados o aspectos propios de la facultad consultativa de la Contraloría General de la República u otros órganos o entes. Definición clara y concreta del objeto de la consulta con una detallada explicación de los aspectos sobre los cuales existe duda y que originan la solicitud y acompañarse del criterio jurídico del sujeto consultante en relación con los aspectos sometidos a la consulta de la Dirección de Contratación Pública, salvo que se acredite que no se cuenta con asesoría legal correspondiente, en cuyo caso se podrá presentar la consulta sin análisis legal debido a fundamentar la posición del consultante.* Entonces, aquí no tenemos, y se va a decir que no hay. *Señalar correo electrónico para recibir notificaciones.* Y, admisibilidad de las consultas: *Las consultas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral anterior se admitirán para su atención por el fondo y emisión de criterio y rechazo las que no cuenten, ¿verdad?* Y dice que *cuando sea presentada por sujetos que no tengan legitimación para consultar, cuando el tema consultado no sea competencia de la DCoP y cuando no sea firmada por los sujetos señalados en el inciso 1.* Entonces, todo eso rechazan. Y, tienen ellos un plazo de un mes, por aquí decía. Y pueden prevenir también. Entonces, yo lo que digo aquí es simplemente hacer la consulta, ¿verdad? en términos generales, que bueno, que en administración pasada se tomó este acuerdo de realizar la compra de este terreno, en el cual ya existe un tanque que abastece tantos, bueno, abonados, que se hizo el avalúo, se hizo la medición, se hizo el plano, pero que ahora no podemos ejecutar la compra porque no sabemos cuál es el debido proceso. Qué favor nos indiquen ¿cuál es el debido proceso? Y, además, si fuese el caso que la compra se tiene que hacer por SICOP, si la persona que está vendiendo el bien tiene que estar inscrita. ¿Qué ese es otro tema?

Mariana Calvo Brenes comenta, ese es otro tema, el señor tiene que pagar una firma digital para ser proveedor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es que es eso. Y entonces sería ahí también, bueno, eso es en términos generales, plantear esto. Bueno, yo diría así, que nosotros pues somos los interesados. En eso. Entonces, definición clara y concreta del objeto, sería "compra de terreno". Indicar ahí que no tenemos, entonces, asesoría legal, que por eso no presentamos criterio jurídico y que en su lugar



adjuntamos todo lo que serían los acuerdos, la documentación probatoria y ver qué nos resuelven. Y sí adjuntar eso, lo que les mandó SICOP, porque si no, va a decir no, esto no nos toca a nosotros, como todo, que a nadie le toca nada.

Mariana Calvo Brenes comenta puedes solicitar en ese correo a Andrea, Alberto, para que lo pongas ahí, el correo de la respuesta de SICOP, porque se le dijo a Andrea.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí. De acuerdo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y tal vez ahí cuando se redacte todo eso, Alberto, tal vez le decís a Andrea que, si le da una leída, que siempre es bueno, una visión externa para ver, ya que ella igual trabaja con todo esto, ¿verdad?, y esperar a ver qué nos dice. ¿Les parece así en términos del acuerdo? Listo, entonces quién esté a favor, y en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba 1) informar a la Dirección de Contratación Pública que desde la Administración pasada se tomó el acuerdo de realizar la compra del terreno donde se ubica el tanque Arturo Quirós en propiedad del señor José Martínez Ulloa, el cual abastece a 579 abonados, del cual se hizo el avalúo, la medición y el plano pero ahora, no podemos ejecutar la compra porque desconocemos el debido proceso. Por tanto, solicitamos que nos indiquen cuál es el debido proceso y, además, si fuese el caso que el procedimiento se deba hacer por SICOP, nos indiquen si la persona debe de estar inscrita. 2) La definición clara y concreta del objeto: sería “Compra de terreno”. 3) Que la Dirección de Contratación Pública nos indique bajo qué procedimiento se puede concretar la adquisición de este tanque ya existente. 4) Indicamos que como Concejo Municipal no tenemos asesoría legal, por lo que no presentamos criterio jurídico, y en su lugar, adjuntamos la documentación probatoria para que nos colaboren con una resolución del caso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, ya tenemos eso. Ahora, ¿qué le decimos al señor y cuándo le decimos? Yo diría esperar a ver qué se resuelve de esto, porque capaz que hasta es más fácil, no lo creo, de lo que estamos pensando, pero bueno.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, para obtener una respuesta más concreta.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y entonces, si quieren, esperamos a ver qué nos informa esta gente. Igual ellos tienen un mes. Esperar. Continuamos.

Alberto Brenes Fonseca comenta, tenemos un correo de parte de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes cuyo asunto dice certificación de corrección cédula de miembro de junta. Buenas tardes se adjunta constancia para subsanar error en la cédula de identidad del Sr. Abdenago Morales para poder ser corregida de parte de ustedes emitiendo el documento de nombramiento y juramentación correcto. Adjuntan una carta dirigida al Concejo Municipal de Distrito donde comunican que están realizando el trámite de la tarjeta de firmas de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo ante la Dirección Regional de Cartago quienes informan que hay un error en el número de cédula del señor Abdenago Morales



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Gómez encontraron que en el oficio número 147-2022 de fecha 18 de octubre de 2022 en que propuso la terna en la que quedó electo el señor Abdenago Morales Gómez se consignó como número de cédula 3-0328-0033 siendo correcto 3-0201-0040. Por tal motivo solicitan realizar la corrección indicada en el número de cédula del señor Morales Gómez y proceder a emitir una certificación que conste el nombramiento de dicha persona como miembro de la Junta Administrativa con el número de cédula correcto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, yo creo que sería una rectificación de acuerdo Entonces, sería tomar el acuerdo para rectificar el... Ah, no, es que ahí es un oficio, ahí no viene... Bueno, sí, tomar el acuerdo para corregir el oficio número 147-2022 en el cual tendría que leerse correctamente el número del señor Abdenago Morales Gómez e indicar que el señor, pues, es miembro de la Junta de Educación del Liceo de Cervantes. La certificación debe salir del Concejo. Pero la certificación ahí yo creo que sería nada más simplemente que el señor Abdenago Morales Gómez cédula 3-0201-0040, ahí tal vez buscate el acuerdo por el cual se nombró, fue nombrado por el Concejo mediante acuerdo tal y tal del 2022. Eso sí sería como la certificación. Pues quien esté a favor de emitir esta certificación del cambio de número de cédula, igual en firme. Y se lo pasas a Priscila, ahí al correo que viene, tal vez la llamas como para cuando ya se lo vas a pasar.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba que se emita certificación a la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes donde corregir el Oficio 147-2022 de fecha 18 de octubre de 2022 en el cual tendría que leerse correctamente el número de cédula del señor Abdenago Morales Gómez 302010040, y que el mismo es miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes “Manuel Emilio Rodríguez Echeverría” del circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Cartago. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, el siguiente documento es el avalúo del terreno del tanque José Martínez, que ya lo vimos. Aquí tenemos dos documentos de la Asamblea, una de ellas es la consulta el texto dictaminado del expediente 25.134 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, lo que dictamina este expediente es acerca de la modificación del artículo 40 del Consejo Municipal, tenemos ocho días hábiles para evacuar cualquier consulta, que vence el 13 de noviembre y no se puede solicitar prórroga.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Artículo 40.- Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a comparecer mediante convocatoria formal ante las sesiones del Concejo Municipal, o ante las sesiones de las comisiones permanentes o especiales de este, cuando cualquiera de estos órganos así lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. Cuando un funcionario sea convocado a comparecer, la Presidencia del Concejo o la comisión debe coordinar con la Alcaldía Municipal con el fin de procurar que su participación en la correspondiente sesión no implique una desmejora en los servicios municipales, así como para adoptar las medidas necesarias que permitan al funcionario o funcionarios la adecuada readecuación de su horario laboral conforme a la legislación vigente. Las comparecencias de los funcionarios municipales ante las



comisiones permanentes o especiales tienen carácter excepcional, ocasional, eventual y sólo pertinentes cuando razones de peso así lo ameriten y serán objeto de análisis técnico y seguimiento por parte de la comisión respectiva, la cual deberá emitir un dictamen con recomendaciones cuando así proceda, conforme lo establece el artículo 44 del presente Código. Es prácticamente lo que ya se hace. Yo diría que igual, que les mandemos que estamos con observaciones favorables para la modificación de este artículo, siempre y cuando se adjunte lo siguiente: la presidencia del Concejo o la Comisión debe coordinar con la alcaldía municipal o la intendencia municipal, por somos un Concejo. Para darle más visibilidad a los Concejos. Igual, quien esté a favor y en firme.

Alberto Brenes Fonseca comenta, y para finalizar es acerca de la consulta del expediente 25.227 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales sobre la REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES, tenemos ocho días hábiles para evacuar alguna consulta, y que, en caso de requerir prórroga, tenemos tiempo hasta el 25 de noviembre.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso es lo que habla es de un concurso público que la persona debe ser nombrada por idoneidad comprobada, el salario de la persona directora ejecutiva debe sujetarse a lo dispuesto por la punta directiva de la federación la persona directora ejecutiva será nombrada en el puesto de la federación o confederación cada cuatro años y sólo podrá ser reelecta una vez de forma continua, por un total de ocho años. En la elección de la persona directora ejecutiva deberá garantizarse el principio de alternancia por sexo en el caso que como resultado del concurso sólo se hayan presentado únicamente hombres o únicamente mujeres, deberá repetirse la convocatoria instando al sexo que corresponda por alternancia. La excepción de la alternancia por sexo podrá darse una vez que ejecutado el proceso anterior no se logren las candidaturas del sexo que corresponde, por lo que el Consejo Director puede continuar con el nombramiento. En todo caso, la elección de la persona directora requerirá de un acuerdo de Concejo Directivo de la Federación por Votación de Mayoría Calificada. Los directores ejecutivos no podrán participar en política electoral mientras estén en cargo en caso de que, decida participar en el puesto de elección popular, deberá renunciar a su cargo tres meses antes del inicio del año ¿Está bien? Porque lo que buscas es alternarce. Entonces, no sé si les damos igual voto de apoyo y no tendremos ninguna objeción Entonces, igual que manifestamos el visto favorable a la reforma del artículo 10 del Código Municipal.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba dar Voto de Apoyo a la Consulta Exp. 25.227 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, sobre la “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y con eso concluíamos la correspondencia de esta sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, aquí venía, perdón, Alberto.

Alberto Brenes Fonseca comenta, viene una adicional.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, esto no lo sé, pero esto me parece que es, bueno, es que dice "solicitud de audiencia o entrega de correspondencia" pero esto es lo de la llave aquí arriba de los señores que mandó Laura Aguilar, Olga Aguilar, Carlos Luis Castillo. Creo que fue lo de la correspondencia que se le envió el 23 de octubre, pero esto no...

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿se traspapeló fue?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, creo que sí. Es como el recibido del acuerdo que habíamos enviado, que era igual que las llaves se quitaban y todo. Y está este otro, entonces yo creo que nada más de respaldo que quede ahí, verdad, que la señora firmó la nota. Entonces, tal vez ahí búscate el acuerdo y lo ponés. Y esta la manda Benedicto Jiménez Brizuela Esta igual, creo que supongo que llegó ayer. Dice, por este medio los saludo muy cordialmente, espero se encuentren bien de salud, a la vez pedirles muy cordialmente, por favor esperando se vean las obras del pueblo, les solicito limpiar cunetas o desagüe debido a que las aguas llovidas se expanden por toda la acera obstruyendo el paso debido a que al frente de la entrada de la casa del hijo de Alberto Valverde no pusieron tubos sino que rellenaron parejo y el agua se va por encima de la acera bloqueando el paso y los peatones corren riesgo. También, pedirles las tapas de las tres alcantarillas porque peligra un grave accidente. Les informo que la señora intendente medio antes de salir fuera del país me prometió mandar el backhoe y dos peones a limpiar la cuneta y en presencia mía llegaron a limpiar, trabajaron media hora y se regresaron para la municipalidad, o sea fue un trabajo fantasma porque no hicieron nada, lástima salarios que se pagan de los vecinos de Cervantes por la falta de supervisión. Esto empieza frente a la casa doña Lilian. Muchas gracias, se despide Benedicto Jiménez Brizuela por recomendación de los vecinos que usan el trayecto de barrio Los Ángeles. Yo creo que hay una casa también que puso como bloques en acera.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, a ese se le indicó que tenía que hacer la gestión con el CONAVI porque es la ruta 10, esos vecinos siempre nos insisten en que se les mete el agua, lo que pasa es que hay malas prácticas porque hay gente que tiene sus bajantes a la acera, entonces el agua que se les mete a los otros vecinos de la casa, es de la casa del vecino de la par ¿verdad? y creo que en su momento CONAVI es la respuesta de que ahí están las cajas, las cajas funcionamiento y que nada más tiene que conectar el bajante a la caja, entonces no sé si el señor lo puso, pero el señor lo puso no subiendo la acera sí, sí, en la acera para que no se le meta el agua. Veo que él intentó por todos los medios de solucionarlo ¿verdad? pero al no obtener la respuesta lo que hizo fue poner una barrera y está obstaculizando la acera, digamos. Y, en el caso de la limpieza los vecinos nos contaron que sigue cajas y demás ¿verdad? en el caso de la limpieza, sí, si hemos mandado, hemos pintado inclusive cajas, aunque eso está en ruta 10, siempre se intenta, también son cosas que los vecinos pueden ir haciendo y uno va a ver a los vecinos que si lo hacen y los que no ¿sí? Nosotros periódicamente mandamos a hacer las limpiezas, los vecinos vamos a ver, están mal acostumbrados a que tiene que hacer limpiezas de linderos y demás, y no es así, son ellos los que tienen que mantener los linderos. Mandamos a nuestro equipo, la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

gente cuando tenemos la posibilidad de un tema de gestión de riesgo, obviamente, yo no voy a tener a la gente aquí guardada haciendo nada, si puedo mandar a limpieza las cajas y demás, pero eso también es un tema de conciencia ¿verdad? a veces inclusive se conecta, tiran aguas ahí y no colaboran con darle el mantenimiento ¿verdad? pero nosotros si siempre mandamos siempre que podemos mandar y con la frecuencia mandamos inclusive, trabajos que no nos corresponden que ni siquiera se les está cobrando a la gente. Y hacemos también el tema de notificaciones porque hay otra gente que se queja ¿por qué no lo hacen los vecinos? nosotros mandamos notificaciones. Y sobre ruta 10 se supone que es CONAVI, el tema de limpiezas, el tema de zacates y demás, es CONAVI, igual nosotros mandamos a limpiar cuando podemos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, igual contestarle eso.

Mariana Calvo Brenes comenta, si quisieran, hay un oficio que les recuerda, pero lo tiene Daniela. Se le puede remitir eso y decirle que cuando este Concejo tenga la posibilidad se envía.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sin embargo, no nos corresponde a nosotros por ser ruta nacional, corresponde al CONAVI.

Mariana Calvo Brenes comenta, también que procuren tener ellos su frente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y por recomendación del Concejo que hable con los vecinos de ese barrio para que puedan conectar igual las aguas llovidas a las cajas de registro. Si no, mandarle ese oficio igual que normalmente la municipalidad no está en la obligación de limpiar los frentes de las propiedades, que eso les toca a los propietarios y que en este caso pues gentilmente se le colabora con la limpieza siempre y cuando haya disponibilidad, pero, que al ser Ruta 10 pues no correspondería a la municipalidad sino al CONAVI. Y, recordar que las aguas llovidas es responsabilidad de cada vecino y que ellos responsablemente tendrían que hacerse cargo de estas aguas y no lanzarlas a la calle así porque así. Entonces, listo y en fin. Y estaríamos entonces con la correspondencia.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba informarle al señor Benedicto Jiménez Brizuela que la municipalidad no está en la obligación de limpiar los frentes de las propiedades, eso le toca a los propietarios, y que en este caso gentilmente se le colabora con la limpieza, siempre y cuando haya disponibilidad pero, que al ser Ruta 10 no correspondería a la municipalidad sino al CONAVI. Además, se le recuerda que las aguas llovidas es responsabilidad de cada vecino y que ellos responsablemente deberían hacerse cargo de las aguas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al siguiente punto que sería presentación de mociones. No tenemos mociones. Informe de Intendencia.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA INTENDENCIA.

Mariana Calvo Brenes comenta, rápidamente tuvimos la reunión virtual del CSI y se está planteando el nuevo plan de trabajo, recuerden que CSI es donde estamos en comunicación con el resto de las instituciones públicas que trabajan acá en la comunidad. En SICOP este momento tenemos 18 procesos de contratación,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

el único que se nos está quedando rezagado, y es por obvias razones y Alberto lo está intentando salvar es el de pinturas, es el único que no hemos subido, pero para que ustedes sepan en este momento y cuando prefiero que se sube a SICOP es que está pasando las diferentes etapas que es la solicitud de contratación, esa solicitud la revisa Mery, la realizo yo, y luego si está debidamente aprobada, Andrea como proveedora lo promueve en SICOP y ahí empiezan todas las etapas. Entonces, para que sepan tenemos de uniformes del Comité de Deportes, tenemos también uniformes para los compañeros de campo de acá, está el proyecto de paradas para la intervención de 10 paradas, si no me equivoco, las que son más utilizadas algunas son de habilitación, la mayoría son de habilitación. El otro año ya se haría una segunda etapa las que no tienen ninguna estructura pues hacerlas desde cero. Tuvimos que volver a sacar el de servidor por aparte porque no tuvimos ninguna oferta, entonces, aprovechando que ya toda la documentación estaba hecha, lo que se hace es volver a sacar como una decisión inicial únicamente con esa línea, una sola partida y ya si ustedes tienen conocimiento de personas que se dediquen, empresas que se dedican a esto, para que les digan que próximamente o sea, la otra semana vamos a estar sacando una licitación para servidor, es compra e instalación del servidor. También está el de remodelación de los edificios, ¿verdad?, que les presentamos. El de agregados.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, ¿ya ese su subió y ya se abrió?

Mariana Calvo Brenes comenta, no. Ya está en la etapa para ser publicado, sino me equivoco. El de hidrómetros también. El de mantenimiento y mejora de parques. El de hidrante, proyecto de hidrante frente a la escuela, también. Composteras, entregamos 26 composteras, creo, que nos facilitó la FEDEMUCA pero también hay más necesidad entonces se va a sacar por demanda. Todos esos que les estoy diciendo están en la etapa en que se publican y todo lo demás. El equipo de cómputo. El equipo de sonido para la sala de sesiones. Mobiliario. El de patrulla. El de asfaltado que son proyectos llave en mano, son 8 proyectos llave en mano. Herramientas, esa es de la Unidad Técnica. Algunos electrodomésticos, insumos, ahora somos más colaboradores, por ejemplo, la refri es muy pequeña entonces, ellos no tienen donde guardar sus desayunos y almuerzos. Implementos del Comité de Deportes (balones, redes y otros) la recolección, que ya está casi para terminar, que fue la que ustedes vieron, la de mantenimiento de carros, que ustedes también aprobaron hoy en la recomendación. Entonces, con eso serían 18 que están en proceso y mañana que Alberto suba el de pinturas para el mantenimiento del totem. estaríamos cerrando ya oficialmente la promoción de procesos en SICOP por este año. Un tamaño monto. Con una buena cosecha de 20 prácticamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, una pregunta, digamos los proyectos que habíamos hablado hace 3 sesiones, creo, que el otro año tendríamos que sacar la mayoría de los proyectos, lo más que se pueda.

Mariana Calvo Brenes comenta, vamos a ver, recuerden que este año hicimos un gran esfuerzo para que el presupuesto ordinario o extraordinario saliera a tiempo, que es un poco eso que estamos implementando en este momento. Ya hemos mejorado y subsanado muchísimo el procedimiento, ¿te refieres puntualmente a cuáles proyectos nos quedaron?

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, lo que quería saber es, aunque no sea el tiempo de presentar proyectos y demás, ¿se podría ir trabajando, por ejemplo, en enero o



1096 febrero, que son los primeros meses, ir haciendo como carteles, como para tener
1097 listo y tener reserva, ir tirando más fácilmente?

1098 Mariana Calvo Brenes comenta, correcto, digamos, en enero y febrero, es más difícil
1099 en Bienes Inmuebles, pero realmente a Francisco no le corresponde hacer ninguna
1100 compra, él es porque se puso la camiseta y ya nos está ayudando. Ellos están a
1101 nivel presupuestario con la liquidación presupuestaria para poder pasar nuevos
1102 saldos de liquidación en febrero para que se pueda montar el primer extraordinario
1103 con base en ese superávit en el que nos quedó. Sin embargo, bueno, y Unidad
1104 Técnica está en ejecución, ¿verdad? O sea, no crean que no hemos pensado en
1105 enero empezar con las decisiones iniciales, lo que pasa es que como mucho queda
1106 en compromiso, ¿verdad? entonces, los primeros meses del otro año, por ejemplo,
1107 Unidad Técnica va a estar en ejecución de esos proyectos de asfaltado que estamos
1108 sacando ahorita, de las herramientas, de los agregados, de eso que les conté,
1109 vamos a estar en ejecución el próximo año, en los primeros meses. Sin embargo,
1110 sí, mi idea es hacer un cronograma donde vayamos jalando un poquito, un poquito,
1111 ¿verdad? y especialmente aquellos que no tienen picos muy significativos en inicio
1112 de año, ¿verdad? Por ejemplo, Acueducto, que los picos son siempre, ¿verdad?
1113 Acueducto o tal vez inclusive que trabajemos con Alberto, ¿verdad? de la mano de
1114 él, que saquemos procesos por demanda. Yo le decía a Alberto, bueno, si hacemos
1115 los conciertos, hacemos las actividades, bueno, sacamos un proceso por demanda
1116 de alimentación, uno de servicios de sonido, y uno de decoración, ¿verdad? Y ahí
1117 vemos que otro nos puede ir sirviendo por demanda para que ya quede más
1118 sencillo, ¿verdad? Entonces, bueno, oportunamente yo les paso el cronograma
1119 porque también hacerlo coincidir con un presupuesto, con el cronograma que
1120 tengamos en el Alvarado, ¿verdad? Pero si hay que intentar, como decimos vos.
1121 Por ejemplo, el otro año tenemos de back up dos, si logramos incluirlos, el de
1122 bioprotección, que se lo dejamos hace mucho ya y lo dimos por descartado este
1123 año, porque teníamos avanzado el de bioprotección, el de intervención en espacios
1124 públicos con el de los parques también, son dos que ya están muy, muy avanzados,
1125 ¿verdad? Que, por ejemplo, tal vez por cotizaciones que no nos mandaron las
1126 empresas o que me mandaron cotizaciones que son diferentes y no me sirven para
1127 el estudio de mercado, no se pudo continuar, o por alguna cosa muy técnica
1128 ¿verdad? que no se pudo continuar.

1129 Renato Ulloa Aguilar comenta, podríamos hacer eso, entonces tal vez que Alberto
1130 nos colaboraría con los procesos.

1131 Mariana Calvo Brenes comenta, igual ustedes, es que no recuerdo que incluyeron
1132 ustedes en el ordinario del próximo año, si hay algunas cositas así pequeñitas, hay
1133 que esperar que nos lo apruebe Contraloría, ¿verdad? Que, por cierto, pasamos la
1134 etapa, se supone, la etapa más delicada, porque no nos pidieron, a estas alturas,
1135 ya la improbación es muy poco probable, sería una aprobación parcial o total,
1136 ¿verdad? Pero una vez que ya tengamos esa aprobación, entonces nos sentamos
1137 nuevamente, si ustedes quieren, en una sesión en equipo, bueno, eso es lo que
1138 tiene el Concejo, ver cómo lo pueden funcionar con la administración y así
1139 optimizarlo. Así fue como sacamos el equipo de transmisión, si no lo hubiéramos
1140 asumido nosotros, o sea, ustedes no lo pueden sacar y somos uno mismo, entonces
1141 ver cómo podemos optimizar los procesos. Y bueno, ya les hablé lo de José
1142 Martínez y creo que en términos generales eso es. Hemos tenido algunas reuniones
1143 en las que no hemos podido asistir, bueno, estuvimos en la de FEDEMUCA, todo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

bien, ahí quedamos en alguna Comisión para el cambio de estatutos, y en la de residuos que sí nos vamos a tener que ausentar, porque he tenido el equipo, o sea, 100% porque no solo es subirlo a SICOP, por ejemplo, ahora ya tenemos algunos compañeros que están en la recepción de ofertas, en la evaluación de ofertas, entonces son 7, 8 o 10 empresas que quieren concursar para vendernos las sillas, por ejemplo, entonces tienen que hacer todo un proceso de aclaraciones, subsanaciones, darles el tiempo y luego se hace la evaluación, entonces nosotros vamos a seguir muy enfocados en este tema de SICOP, hasta prácticamente que cerremos el año y evaluación de desempleo también, porque tenemos que en noviembre socializar todo lo referente a las metas, el 80% que vamos a calificar por metas, ya tenemos que irlo viendo con las jefaturas e irlo estableciendo nosotros.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchísimas gracias. Estamos pendientes a lo del instrumento para evaluación, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, todavía, bueno, se supone que con la UNG que les dije la semana pasada, vamos a hacer todo el paquete nuevo, toda la revisión, no me han respondido nada, pero yo sigo avanzando con las herramientas y los insumos de planificación que siempre vamos a utilizar. Entonces, a nivel de secretaría, ustedes como jefatura directa de Alberto sí tienen que definir cuáles son las metas del año para que él alcance ese 80% según metas, el otro 20% sí yo ya lo tengo definido porque es lo que viene en el manual de puestos, que es por las competencias que están en el manual, pero ese 80% ¿a qué se refiere?, bueno, a la cantidad de actas que tienen que redactar, cantidad de dictámenes, cantidad de procesos promovidos, ¿verdad? Eso sí se lo tienen que definir ustedes, y recordarles que eso es como, no mutuo acuerdo, porque ustedes van a tener un marco de lo que se supone tiene que hacer Alberto, pero la idea es que no haya como una imposición, ¿verdad? Como una resistencia para que después Alberto diga, “no, es que yo no estoy de acuerdo con que yo tenga que hacer eso”, sino que se haya conversado, que haya ese acuerdo de que “sí, claro, lo vamos a hacer”, y ¿respecto a qué? a cómo aporta ese trabajo anual a nuestro Plan de Desarrollo Humano local y a nuestro Plan Estratégico Municipal, ¿verdad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, más bien, si ustedes quieren citar o verlo en Comisión de Gobierno y Administración, poder hacerlo de una vez porque ese insumo yo lo necesito. Por ejemplo, la Unidad Técnica ya lo trabajó con sus compañeros, ¿cuáles son esas metas anuales? ¿verdad? Ese trabajo anual. Yo tengo que hacerlo con las otras compañeras, ¿verdad? Me falta el de Acueducto, pero si son insumos que las jefaturas me tienen que hacer llegar para yo poder plasmarlo luego a la plantilla correspondiente a Secretaría.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, perfecto, de acuerdo. Bueno, pasamos a asuntos varios.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿no, es dictamen de comisión?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ay, perdón, sí, dictamen. Es que no venía, entonces era por eso, pero bueno, vamos a dictamen de comisión.

ARTÍCULO VII: DICTAMEN DE COMISIÓN.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bueno, primero que todo, antes de darle lectura, muy agradecido por la presencia de los miembros de la Comisión de Cultura de Pacayas, la verdad que excelente, muy bien la sesión que tuvimos ayer, compartimos, dialogamos, inclusive llegamos a grandes acuerdos, ¿verdad?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

salimos muy positivos todos los que estuvimos acá, con grandes metas, con grandes proyecciones, y como lo decíamos ayer, Adrián, Juan Carlos, mi persona en representación del Concejo, muy satisfechos, muy satisfechos por todo lo que viene, entonces, de verdad que nos fuimos todos contentos, alegres, y plasmamos proyectos ahí que nos vamos a leer el dictamen de Comisión. Dice así: Comisión de Asuntos de Cultura, fecha 4/11/2025, hora de inicio 6:20pm, hora de finalización 7:36pm. Miembros presentes: Juan Carlos Vega Zúñiga, presidente a. interino, Edwin Molina Casasola secretario de Comisión, Adrián Molina Vega concejal. Invitados, Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Alvarado, Ángel Meléndez regidor, Marvin Mora músico en calidad de asesor, y Julio Rodríguez Román regidor. Asunto a tratar: moción presentada por el regidor Ángel Meléndez de la Municipalidad de Alvarado, creación del himno de Cartón de Alvarado. Después de conversar, analizar, discutir, dicha comisión dictaminó varios acuerdos. El número 1) la Comisión acuerda solicitar a los miembros del Consejo Municipal del Distrito de Cervantes dar voto de apoyo a la moción presentada por el regidor Ángel Meléndez de la Municipalidad de Alvarado en cuanto a la creación del himno del Cantón de Alvarado. Acuerdo número 2) la comisión acuerda consultar al IFAM un criterio legal sobre la conformación de una Comisión Especial de Cultura del Cartón de Alvarado entre el Consejo Municipal del Distrito de Cervantes y el Consejo Municipal de Alvarado, esto para efectos de coordinar temas culturales a nivel de cantón. Acuerdo número 3) la comisión acuerda dar el dinero de la Feria de la Independencia pero como un reembolso, o sea, que después de finalizada la Feria de la Independencia se devuelva el dinero a la Feria de la Independencia, esto para que pueda cubrir los gastos de dicha fiesta. Y acuerdo número 4) la comisión acuerda visitar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Alvarado, esto para efectos de dar seguimiento al acuerdo tomado. Presidente Juan Carlos Vega, Secretaría de la Comisión. Acá nada más hacer mención de la creación de una Comisión Cantonal, tomamos el acuerdo tanto nosotros como ellos en su próxima sesión de consultar mejor en su parte legal, a ver qué criterios nos dan. Si nos dicen que no, entonces de una vez comentamos de crear un Comité Cultural Cantonal, o sea, ya todas esas partecillas las afinamos, hay muchas proyecciones, hay muchas inquietudes, de igual ellos nos pidieron la colaboración por la experiencia nuestra para asesorarles a ellos, y entonces pues tomamos todas esas inquietudes, después de que ellos discutan el tema del himno, viene un proceso ahí de legalidad. En el momento que ellos tengan claro eso, nos convocan a nosotros a Pacayas, vamos a Pacayas a sesionar con ellos, y luego iríamos a Capellades a sesionar en Capellades. Acá la idea es unir, creo que la Comisión de Alvarado, sin temor a provocar a los compañeros, es como la Comisión de Cervantes, o sea nos gusta la cultura, nos gusta el compromiso, y creo que hicimos muy buena yunta. Entonces, vienen muchísimos proyectos a nivel de Cantón, a nivel de Comisión de Cultura, acá la idea es darnos una mano, y sí nos invitados muy agradecidos por el Concejo que hemos recibido, por el apoyo, igual nosotros quedamos en ese acuerdo de ahora sí, ponernos a trabajar por parte de la cultura a nivel de Cantón. ¿No sé si algún compañero quiere referirse?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, claro, yo sí, sí me gustaría, indicar que vamos a hacer una mesa ahí para negociar qué podemos proyectar a futuro al cantón, ya ahí no sería solo un lado, sería todo el cantón, imaginariamente hablamos muchas cosas. De hecho, dimos un pequeño paso antes de eso y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1240 creamos un chat de la Comisión, ¿verdad? Entonces, lo que dice don Edwin, ellos
1241 tienen esa buena voluntad de crear buenas cosas para el cantón en función de la
1242 cultura, retomamos muchas cosas, hablamos muchas cosas, pero eso es un
1243 proceso que se va a ir dando poco a poco. De hecho, yo les dije que teníamos
1244 tiempo hasta el 1 de mayo del 28 para concretar todas esas cosas. Entonces, ayer
1245 me fui muy feliz por eso, porque en tantos años, ¿verdad?, nunca se había dado un
1246 acercamiento con la Comisión de Pacayas. Entonces, muy contento de seguir
1247 adelante, ¿verdad? El compañero Eduardo no pudo asistir porque tuvo sus cosas y
1248 todo, pero sí los recibimos y el 5 de diciembre para que no se me olvide vamos para
1249 Pacayas.

1250 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Algo más?

1251 Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez, la parte del dictamen, don Edwin,
1252 donde habla de reembolso, por favor, para entenderlo bien y poder referirme.

1253 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, vamos a ver, y vamos a aclararlo
1254 entre todos.

1255 Mariana Calvo Brenes comenta, por favor.

1256 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, la Comisión acuerda dar el dinero
1257 de la feria de independencia, pero como reembolso, o sea, que lo utilice, porque los
1258 compañeros nos explicaron muy bien la necesidad, ¿verdad? de que los pagos de
1259 permisos. Entonces, los que estuvimos en Comisión, no hay ningún problema.
1260 Entonces, que después de que ustedes hagan la feria, y saquen sus cuentas, y de
1261 lo que quede, ojalá sean más, sean millones; que lo vuelvan a reintegra.

1262 Mariana Calvo Brenes comenta, si quiero hacer la aclaración, porque eso de
1263 reembolsable no me parece adecuado. Y lo digo solamente para, por a veces hay
1264 que llamar las cosas por su nombre, ¿verdad? Vamos a ver, las actividades de esta
1265 institución, como institución son: la Feria del Chile, Semana Cívica y Navidad. Las
1266 tres. Independientemente de quién organice o no, ¿verdad? las actividades. No me
1267 parece que se diga “reembolsable”, porque es como que yo les hubiese dicho que
1268 el fondo del presupuesto que ustedes se gastaron en Semana Cívica hubiese sido
1269 reembolsable ¿verdad? Reembolsable es que hay que devolverlo. Eso es lo que
1270 significa esa palabra reembolsable. Es como un préstamo, hay que devolverlo.
1271 Claramente, si la plata sobra, porque esa es la idea, eso fue lo que hablamos con
1272 Joselyn, ¿verdad? específicamente para el campo ferial es que se le vaya dando
1273 vuelta, porque siempre hay que tener un capital de al menos cien mil colones para
1274 pagar las pólizas, ¿verdad? de las ferias. Siempre. Esa es la idea. Sin embargo, hay
1275 que condicionarlo, ¿verdad? no nos podemos, y hablo de juntos, no nos podemos
1276 comprometer a que va a haber o vamos a tener ese fondo, o lo vamos a garantizar
1277 porque inclusive quedamos con una mano adelante y una atrás porque ustedes se
1278 gastaron todo en Semana Cívica. ¿Cómo se hubieran sentido ustedes tres si yo les
1279 digo, o ustedes cuatro? “Ah los condiciono, sólo se puede gastar tanto”. ¿No?
1280 Ustedes organizaron, ustedes querían proyectarse a la comunidad y se les dio, vía
1281 libre para que utilizaran el recurso ¿verdad? Entonces, no es adecuado devolverlo
1282 porque es una separación, ¿verdad? Es como si realmente la Comisión de Cultura
1283 tuviese un fondo y la Comisión de Cultura no puede tener ningún fondo ¿verdad?
1284 No es adecuado. Por eso ustedes ni nosotros podemos cobrar nada. Por eso lo
1285 hacen juntos, lo hacen las cocineras ¿verdad? Entonces, ni siquiera ellas se
1286 apropian del recurso. Entonces ¿no sé cómo darle vuelta?, pero reembolso no es la
1287 palabra adecuada. Yo les entiendo, porque ese es el acuerdo, que siempre hay un



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1288 capitalito para poder hacerle frente al pago de pólizas del otro año, ¿verdad? o del
1289 siguiente año, en este caso sería de la Feria del Chile. Pero realmente, a nivel
1290 institucional, nos dejaron una situación bastante difícil. Bueno, Narelle está de
1291 testigo, porque no podemos como institución cubrir nada del Festival de la Luz.
1292 Nada. Pero ni un paquete de arroz, no nos dejaron nada. ¿Entonces, ¿cómo le voy
1293 a decir ahora a la gente juntos? Para mí sería desagradable “Hay que reembolsar
1294 el dinero”, ¿verdad? Pero si no estoy de acuerdo, ¿verdad? con condicionarlo, son
1295 como 164 es que, para hacer la extensión, que es para todas las ferias, y sí, lo que
1296 sí se utilizaría es lo del pago de la póliza. Eso sí, que son como 70mil colones. ese
1297 sería el costo, pero sí, no estoy de acuerdo con esto de condicionarlo, es que
1298 condicionarlos es reembolsar la plata. ¿Y si no la tengo?

1299 José Adrián Molina Vega comenta, tal vez no lo expresamos, digamos, en la
1300 parte de reembolsarlo suena muy feo. Lo que pensamos fue como en los permisos
1301 sobre la próxima actividad. Como para tener ese fondo.

1302 Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, como considerar para la Feria del
1303 Chile, porque eso sí está considerado. Y ya lo hablamos con Joselyn.

1304 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, tal vez es cambiarle la figura. Vamos
1305 a ver. El dinero no está en una cuenta de aquí. Tenemos una persona de confianza,
1306 pero veámoslo desde este punto. Es la caja chica de nosotros. ¿Para qué? Para
1307 pagar eso. Si hay un imprevisto. La caja chica de la municipalidad es limitada.
1308 Entonces, eso ahí. Es más, de esa unión que vamos a hacer con la Comisión de
1309 arriba podemos generar hasta más dinero. No sé qué figura vamos a darle, Dios
1310 quiera que sea así. Y vamos a tener más dinero como para esas cositas que se dan
1311 y todo eso. Es meramente, bueno, por lo menos hay un principio que hay ₡174.000
1312 ¿verdad? Se presenta algo como Juntos por Cervantes que tiene que pagar,
1313 digamos, las pólizas, hay donde agarrar.

1314 Mariana Calvo Brenes comenta, porque, de hecho, la lógica que hablamos
1315 con Joselyn es que, del cobro de los stands, de las ferias, siempre se reserva para
1316 la siguiente.

1317 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, no se sabe si hay 174.

1318 Mariana Calvo Brenes comenta, pero sí, al menos la base de la póliza. Yo lo
1319 veo de esa manera. ¿No sé Narelle y Andrea si lo entienden así?

1320 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, sí.

1321 Renato Ulloa Aguilar comenta, y ¿cómo cuántos, digamos, como cuántos
1322 chinamos van a poner esta vez?

1323 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, igual 19.

1324 Renato Ulloa Aguilar comenta, 19.

1325 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, solo que baja el precio de un día
1326 a 15 mil. El otro era en 20 porque eran muchos.

1327 Mariana Calvo Brenes comenta, o sea, es que generalmente en la feria
1328 cobran en 15 mil por día.

1329 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, por el sondeo que se hizo.
1330 ¿verdad? Porque sí, también se analizó ese punto de que, pues, realmente es una
1331 muy buena feria a nivel de comunidad.

1332 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, y el Festival de la Luz es un sábado ende
1333 la noche, ¿verdad? Ya voy, ya voy. Entonces, porque lo que yo les podría decir...
1334 ¿en qué fecha es?

1335 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, 20.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Renato Ulloa Aguilar comenta, se podría hacer de no gastarse todas las actividades, o no todas las presentaciones o cosas así, el sábado, dejar algo para el domingo, ver si hay un partido.

Mariana Calvo Brenes comenta, es cansadísimo, Renato. Imagínate que eso termina sábado a 1 o 2 de la mañana.

Renato Ulloa Aguilar comenta, porque, no sé, yo decía, no sé, si ese día hay un partido, dejamos los chinamos de comida por dos días.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, podría darse un día más y coordinar con un Comité de Deportes. Podría ser que hablemos con Joselyn. Porque, sí, para la Feria aún no se ha establecido nada.

Mariana Calvo Brenes comenta, lo que pasa es que la Feria, recuerden, tiene gastos asociados. Para que esté bonito, tiene que haber música, por ejemplo. Aunque haya un partido, o sean los scouts, la feria, bueno, ustedes saben, Adrián no me deja mentir, siempre en las ferias se necesita tener música. Entonces, eso implica otro gasto. Porque sino a ellas no les sirve ¿verdad? Y trabajar también con los emprendedores es bien complejo, porque a veces ya luego se quejan, o sea, el de Festival de la Luz es siempre buenísimo, porque es muchísima la gente, y eso ya lo tenemos añadido. Pero, si ya extendemos con el tema de la logística y de cómo le metemos más, la verdad es que estamos súper tallados, andamos buscando el recurso para el patrocinio de concierto, ¿verdad? Porque eso es bastante cuantioso y todavía no tenemos la totalidad, entonces, no inventaría yo nada nuevo hasta que lo tengamos ese recurso, porque sí nos tiene bastante preocupadas. Sí lo vamos a lograr, todos los años es así, pero es el que damos en cero, ¿verdad? no tenemos cómo defendernos. Y también por eso, traigo a colación tema del reembolso, ¿verdad? compañeros, andamos raspando la olla, vamos a ver qué nos alcanza, para lo del décimo aniversario.

José Adrián Molina Vega comenta, podemos cambiar el contexto, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, sí. Y, digamos, ya con Joselyn lo hablamos, ¿verdad? La idea es que, porque ese dinero seguro, ¿verdad? de lo que pagan los estantes de esas ferias, siempre se reserva para la póliza. Y yo le dije a Jos ¿cuánto dinero necesitamos para la póliza? Dijo, ¢100.000, porque lo que hay que hacer es ir a pagar los permisos, ir a pagar la póliza, eso es lo que tenemos que tener a priori, digamos, antes de empezar a vender, los ¢100.000. Y ya después, se les sigue dando vuelta a lo que la gente vaya a pagar, pero son 19, es mucho, mucho más dinero. Queda un poquito más, se le puede pagar a alguien que aliste los toldos, por ejemplo, en la noche, más la de Chile, o la de Septiembre que son 2 días. Nosotros proveemos insumos, pero el tema también de la limpieza, o si queremos ponerle más iluminación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, o una decoración del tótem, ahora en Navidad, póngales a las letras que están rojas, póngale en fon, por lo menos para que esté.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, siempre hay gastos asociados. Ahorita para que ustedes lo tengan presente, para el Festival de la Luz, son más de 600 mil colones en alimentación, que ya se lograron encontrar el patrocinio, para el primer, segundo y tercer premio de la carroza también, los reconocimientos también. Pero, recuerden, que el Festival de la Luz es, si ustedes ¢1.200.000 en Semana Cívica, el Festival de la Luz es el evento más masivo que tenemos y entonces, el concierto es mucho más caro, los conciertos son ¢1.100.000 más el IVA, por ejemplo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, más que, es una época de alta demanda también.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, exacto, es una fecha de alta demanda, se hacen con artistas, tal vez demás relevancia, más renombre, la visita de las bandas, son 10 bandas, algunas son bastante grandes, el tema también de participantes de carrozas, o sea, hay que alimentar a 800 personas en promedio que van a participar, 600 y resto son de bandas acompañantes más la gente que carrozas y desfiles, ¿verdad? Entonces, realmente es la actividad más cara que tenemos y es de solo proyectarse la comunidad, no es una ganancia, es para ser comunidad, para construir espíritu comunitario y mantener la tradición. Es para que me entiendan de porque les digo eso de que, no me suena. No me suena.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, tal vez entonces, Alberto, cuando Edwin te dé el dictamen, tal vez colocar ahí, que hay un fondo de caja que se le transfiere a “Juntos por Cervantes” para que cubra los gastos y en el caso que quede algo, pues que se considere para las siguientes y todo.

Mariana Calvo Brenes comenta, nosotros siempre consideramos para la Feria del Chile, para el año siguiente siempre se trabaja, se deja un poquito.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me suena así para someterlo a discusión: La comisión acuerda que los dineros generados por las diferentes ferias, Feria del Chile, Feria de la Tortilla, Feria Cívica y Feria Navideña sean parte, o sean utilizados para dichas actividades.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, ya ahí si se le dio vuelta al asunto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, lo mismo, esto es un planeamiento para el próximo año, talvez en la parte de semana cívica dosificar.

Mariana Calvo Brenes comenta, meterle un poquito menos o metamos una modificación para que el Consejo cubra el Concierto. Ustedes buscan patrocinio para todo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, o tal vez no toda una semana, 3 días y nos economizamos. Porque dosificar, eso es como que yo venga y en la quincena venga y compre toda la comida y me la coma en los primeros siete días. El siguiente va a tener hambre, ¿verdad? Entonces, eso es una cuestión también de... Sí, sí, sí, sí.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, es un tema de ahorrar y ver cómo nos vamos a organizar con esos 3 millones y resto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, nada más una observación, Edwin, para que no vayan a IFAM, porque ellos están muy ocupados y nosotros no tenemos tiempo de esperar, ¿por qué entonces no tomamos un acuerdo para solicitarle también a la Municipalidad de Alvarado la Creación de la Comisión Especial Interinstitucional de Cultura del Cantón de Alvarado, que esté integrada por representantes de las comisiones de cultura de ambas municipalidades, instituciones educativas del cantón, así pues, se integran, asociaciones de desarrollo, máxime que los tres distritos tienen asociación, representantes comunales y agrupaciones culturales del cantón. Mucho más fácil, porque ellos la nombran, se integran y pasa como la Comisión de Turismo. Exactamente.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque recuerden que tienen la potestad de hacer Comisiones Especiales.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, además, en las organizaciones del pueblo, también, porque hablamos del Comité de la Persona Joven, el cantón tiene dos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, tiene dos, entonces, organizar agrupaciones culturales del cantón y demás, pongámosle así. Más fácil, así entonces no van hasta allá, no están esperando y no los dejan en visto y más rápido. Igual, se vota como un acuerdo para solicitarle, porque creo que sí tiene que ser la Municipalidad de Alvarado la que tenga que nombrar esa Comisión Especial. Entonces, igual, solicitarles a ellos, en vista de esta sinergia que se hizo entre la Comisión de Cultura de Cervantes y la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Alvarado, entonces para el nombramiento. Entonces ¿quién está a favor? Sí, ok, bueno, listo, en firme.

ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba, en vista de la sinergia que se hizo entre la Comisión de Cultura de Cervantes y la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Alvarado, solicitar a la Municipalidad de Alvarado la creación de la Comisión Interinstitucional de Cultura del cantón del Alvarado, que esté integrada por representantes de las Comisiones de Cultura de Ambas Municipalidades, instituciones educativas del cantón, Asociaciones de Desarrollo, representantes comunales, el grupo Acciones Culturales del Cantón y demás. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, hay nada más solicitarle a la administradora de la página, tal vez Mariana, que se las sabe, de las fotos que enviamos. Igual ellos se llevaron la idea de allá arriba en Alvarado, de hacer mención de la reunión que hicimos, los objetivos, entonces igual acá, de esa unión que hicimos ayer.

Mariana Calvo Brenes comenta, yo le voy a dar pase también a Alberto, para que siempre nos esté apoyando con este tema de las publicaciones concernientes del Consejo y demás.

Renato Ulloa Aguilar comenta, normalmente, igual, para ser un poquito más ágiles, cuando se mandan ese tipo de fotografías o actividades que ustedes quieren, que publiquen en la página de Facebook, tal vez hacer una reseña pequeña, ahí como para ver de una vez, se lo pasan a Alberto, Alberto lo mejora, ahí le da forma en estilo y demás. Ahora es muy fácil, hasta le pueden decir a la Inteligencia Artificial que se los mejores. Entonces, ahí en el teléfono lo tienen. Y ya más rápido, para ir sacando como esos pendientes. Perfecto, entonces estaríamos con el dictamen de comisión.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ahora sí, pasamos a Asuntos Varios.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, yo tenía una pregunta, con respecto a la acera que está al frente del gimnasio, como ha habido mucha lluvia, está muy resbalosa. Entonces, ¿no sé quién se encargaría de la limpieza de la acera?, porque por ahí pasa adulto mayor, jóvenes, y chicos que van a entrenar al gimnasio. Igual, que está dentro del gimnasio, la rampa, está llena de moho y está



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

bastante resbalosa. Para que le indiquemos a quien pueda asumirlo. ¿No sé si es con el Comité de Deporte o se le puede ayudar a alguien de adulto mayor? De los usuarios que usan esa acera.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sería así el Comité del Deporte. Si no, indicarles, tomar el acuerdo igual para... La acera que está en el gimnasio. Y

Mariana Calvo Brenes comenta, creo que tenemos la hidrolavadora mala, por eso estábamos corriendo el tema de comprar herramientas. No viene hidrolavadora, pero vienen otras herramientas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, entonces tomamos el acuerdo para solicitar al Comité del Deporte la limpieza de la acera frente al gimnasio y la rampa, ya que presenta moho que se torna resbaloso en los días de invierno, como ya vamos a entrar en los temporales de diciembre. Entonces, igual, para evitar accidentes. Lo mismo, en el firme.

ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba solicitar al Comité de Deportes de Cervantes la limpieza de la acera frente al gimnasio y la rampa de acceso, ya que presenta moho que se torna resbaloso en temporada de invierno, esto con el fin de evitar accidentes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿don Eduardo?

Eduardo Sanabria Robles comenta, es con respecto al Divino Niño. El barrio se organizó y limpió aquel lote que estaba botado. Ellos limpiaron todo eso, lo dejaron bien bonito. Y todo eso es orgánico. Si se le mete la manita para que recojan eso.

Mariana Calvo Brenes comenta, es que lo orgánico le pone bastante peso a la basura. Igual, se puede mandar a recoger. Pero, si es orgánico y es un lote nuestro y no hay ningún problema, eso se degrada y vuelve a alimentar la tierra.

Eduardo Sanabria Robles comenta, lo que si no sé es dónde lo dejaron.

Renato Ulloa Aguilar comenta, si porque eso sí es de la Muni.

Eduardo Sanabria Robles comenta, si no, eso era. Ellos lo tienen bien bonito, limpiaron y todo eso ahí. Es para que se vea más bonito por si se podía recoger.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y a esa gente ¿el acceso ya les había...?

Mariana Calvo Brenes comenta, es que el acceso no es público. La nota se pasó a Junta Vial, y el pronunciamiento de FEDEMUCA es pueden o no pueden.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero ¿no se puede justificar que da acceso a un lote municipal?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, entonces se pasó a Junta Vial. Esa respuesta no se había leído.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ellos organizaron ahí, hicieron ahí con cemento. Provisional.

Mariana Calvo Brenes comenta, esto es todo un tema porque, a lo que yo entiendo, los vecinos, ellos tenían bonito, en su momento la muni entró, hizo lo que hizo al fondo, les espedazó la entrada, quedaron en que iban a reparar, y nunca se los repararon. Pero, cuando ya llega a mis manos, es un camino que no está...

Renato Ulloa Aguilar comenta, no tiene código.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, no es nada llegar y echar el asfalto, sino buscar el justificante, y como tiene que ser por Junta Vial, no se va a invertir recursos de la 8114 en ese camino. También podrían decir ellos “que no, no se toca”, entonces tendríamos que ver si se justifica, tenemos que ponerlo bonito, con recurso propio. Si es que ni siquiera sé qué departamento había mandado ustedes en ese camino.

Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien, perfecto.

José Adrián Molina Vega comenta, es que no sé si vieron que la compañera Magaly puso en el chat del Concejo que andaban diciendo que la municipalidad no dio permisos para el desfile boyeros. Eso fue lo que ella puso, o eso fue lo que a ella le dijeron, ¿verdad? Entonces yo me di a la tarea de preguntar de quién era la Comisión. Dicen que la forman Laura Aguilar, la hija Isabel, Cristhian Redondo, don Nelson, Sandra, Dago Morales y Carlos Martínez. Entonces yo le pongo, “es que escuché un comentario de que la municipalidad no dio permiso para el desfile de boyeros. En base a esto me podrían indicar a quién o a qué correo le llegó el oficio enviado por parte del Concejo o quién lo recibió”. Después le puse “qué acuerdo habíamos tomado, qué era montar el plan de emergencia, adjuntar el plan de residuos de basura, de qué hora se ocupaban cerrar las calles, que fue tu observación, y, le hicimos el préstamo de vallas y toldos”. Entonces yo le puse “no sé por qué se canceló dicha actividad”. Eso fue ayer a mediodía. Ayer en la noche a las 7.50 le puse, “no me respondiste, es que quiero aclarar el punto mañana en sesión”. A esta hora no tengo respuesta. Entonces ¿no sé si podemos tomar un acuerdo o hacerlo público? Creo que el acuerdo fue hace como tres sesiones atrás donde tomamos la correspondencia del permiso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y no era específicamente al desfile, era a las fiestas en general, porque no apuntaron nada.

José Adrián Molina Vega comenta, pero digamos, que se ande diciendo que el Concejo no dio permiso está mal, porque nosotros no dijimos que no. Lo que hicimos fue que se adjuntaran nada más los requisitos correspondientes. Entonces ¿no sé cómo podríamos aclarar ese punto? o tal vez enviarle un acuerdo a la misma Comisión haciéndole valer que este Concejo dio la autorización siempre y cuando presentaran.

Renato Ulloa Aguilar comenta, creo que se le había mandado a la iglesia.

Mariana Calvo Brenes comenta, yo hablé con la parroquia y me dijeron “ah sí, sí, sí, eso era preliminar. Siempre hacemos el plan de emergencia y siempre hacemos el plan de residuos y de lo mismo”. Hasta les hice la acotación de lo único que cambiaría en este caso es el manejo de las boñigas de las yuntas. Porque, si nos quedan las calles llenas de eso, luego es todo un tema, y quedamos bien. Entre la parte administrativa, no las Comisiones, entre la parte administrativa, quedamos en el entendido de que sí, que era igual que siempre, que iban a mandar los permisos y tal, y que corroboraran nada más el tema del residuo de los animalitos.

José Adrián Molina Vega comenta, ellos pusieron una foto que dice que se cancela el desfile de boyeros.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero en el programa venía el desfile de San Francisco saliendo Del Descanso.

José Adrián Molina Vega comenta, sí, porque ya el programa estaba hecho.

Mariana Calvo Brenes comenta, de hecho, ellos vinieron a dejar algunas cartitas en cuenta la del Consejo, que yo les decía, bueno, el Concejo es quien



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1574 aprueba si es gratis, por ejemplo, ¿verdad? A mí también me pareció raro. Me
1575 parece que es como un teléfono chocho. No sé qué tanto hay que prestarle atención
1576 a ese teléfono chocho, ¿verdad? Y si más bien es como por otras circunstancias.
1577 Pero me parece raro eso. Sí.

1578 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, tal vez lo que yo siento es que cuando a
1579 mí me dieron eso, yo hablé con mi sobrina y creo que interpretaron mal las cosas.
1580 Entonces tomaron una decisión como dicen, y entonces ellas fueron, ¿verdad? las
1581 que cancelaron eso, pero no es culpa de nosotros, fue que ellas fueron a la oficina
1582 de la Casa Cural, ¿verdad? y según la secretaría de ellas quién sabe que se
1583 imaginaron. Entonces hubo una mala interpretación de ellas.

1584 Mariana Calvo Brenes comenta, si no sé, ahí hubo con un corte de
1585 comunicación.

1586 Renato Ulloa Aguilar comenta, porque nosotros estábamos anuentes,
1587 siempre y cuando se cumplieran con los requisitos. Pero, hasta el momento no
1588 presentaron los requisitos.

1589 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta sí, porque ya ellos tenían 47 yuntas
1590 confirmadas.

1591 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, bueno, entonces ahí pues para ver, ahí
1592 quedan actas, como dicen. Siguiendo.

1593 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, lo mío son 3 cositas para la
1594 intendencia municipal, me consulta la parte de los propietarios de La Posada de la
1595 Luna sobre la recolección de reciclaje, que ya llevan dos semanas que no se
1596 recogen los reciclajes, entonces voy a verificar que efectivamente es demasiada la
1597 cantidad que no recogen.

1598 Mariana Calvo Brenes comenta, con ellos es como una mediación, porque
1599 ellos se a veces no les recogen y a veces nos mandan fotos de que hay algún carro
1600 ahí paqueado, entonces no pueden entrar. No quisiera hablar ni por uno ni por otro.
1601 Pero, para que ustedes sepan.

1602 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, refiriéndome al tema, yo en la
1603 mañana pasé justamente cuando estaban haciendo la recolección y uno de los
1604 muchachos estaba revisando las bolsas. Sí se llevaron una cantidad de bolsas y
1605 dejaron otras porque me parece, no digo que lo vi, me parece, que es que está
1606 revuelto.

1607 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo les hice la observación de que en
1608 bolsa negra no, que en bolsa visible para ver en realidad que es reciclable y que no,
1609 y que deben de sacarlo fuera del negocio para que...

1610 Mariana Calvo Brenes comenta, pues ellos sí pueden hacer el favor porque
1611 es mucho volumen. Lo que en algunas ocasiones hemos dicho, y pasa con algunos
1612 otros restaurantes, pues que el parqueo es, pues si bien es privado, que no haya
1613 una obstrucción del basurero de un carro.

1614 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ahí le estoy entregando a Mariana
1615 las peticiones de Navidad para muchos conservantes de la Comisión de Seguridad
1616 Vial del Festival de la Luz que sesionamos el martes. Ahí está, para que lo vean.
1617 Ojalá nos cumplan todas esas peticiones. Ya empezamos a trabajar. Ya
1618 empezamos a trabajar porque queremos que el Festival de la Luz se modernice en
1619 el tema de seguridad ¿verdad? La responsabilidad es que los participantes...

1620 Mariana Calvo Brenes comenta, conformación de la Comisión, José Lazo,
1621 Edwin Molina, Juan Carlos Carvajal y Daniel Hidalgo. Solicitud de la organización



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1622 “Juntos por Cervantes”. 15 chalecos, 15 carnet, (5 para coordinadores y 10 para
1623 voluntarios), alimentación para voluntarios, cinta amarilla, rotulación de no
1624 estacionar, cierre de vías del centro de 12 medio día a 2 p.m. desde la municipalidad
1625 hasta la antigua bomba cerrar las calles. Entre los Imas y Divino Niño, detrás de la
1626 iglesia hasta la esquina de la escuela. Comunicar mediante la página de la
1627 municipalidad el cierre de las vías, de igual forma a todos los negocios. Coordinar
1628 con Ebais y la Parroquia sobre la actividad del desfile y cierre de vías. Solicitar para
1629 “Juntos por Cervantes” 4 radios comunicadores. Información sobre: solicitudes de
1630 parqueos, ya solicitamos a William de la junta porque ya era el día. Está la cartita
1631 ahí, no sé qué es. Y ya se le pidió también a la iglesia. La idea es tener esos 4
1632 puntos. Dejarles el Liceo para el uso de las bandas y todos los demás para el
1633 público. Persona encargada de este desfile. ¿A quién se refieren ahí?

1634 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, el encargado del desfile o la
1635 encargada que está a cargo de la organización.

1636 Mariana Calvo Brenes comenta, sería como Alejandro Brenes que estaría
1637 coordinando el desfile de bandas. Y la próxima reunión de ustedes el 17 de
1638 noviembre.

1639 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, por último, ya para terminar. Bueno,
1640 de parte mía, también darle la bienvenida a Alberto a este honorable Concejo
1641 Municipal sea bienvenido, ¿verdad? Siéntase acá, a pesar de las deliberaciones
1642 que se dieron. Pues bien, toca echar para adelante y toca brindarle todo nuestro
1643 conocimiento, ¿verdad? Todo lo que hay que hacer cada ocho día. Entonces, voy a
1644 ponerme al servicio suyo y alguna consulta ahí nos acomodamos. Ya vio usted que
1645 esto, pues aquí es un Concejo, pues en realidad que de vez en cuando se alteran
1646 los ánimos, pero prácticamente la mayoría del tiempo es calmado. Entonces, darle
1647 la bienvenida. Siéntase cómodo. Echando para adelante. Eso sería.

1648 Renato Ulloa Aguilar comenta, listo.

1649 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ahora me estoy acordando. Yo había
1650 pasado y horrorosamente vi una basura por lo vestidores. Por donde está la policía.
1651 Eso sería. Y con eso de don Edwin, darle también la bienvenida.

1652 Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno. ¿Alberto?

1653 Alberto Brenes Fonseca comenta, no, lo que yo tenía era complementar a lo
1654 que José indicó de Magaly. Porque yo lo que quería era aclarar el tema.

1655 Renato Ulloa Aguilar comenta, yo sí tengo algunos varios. El primero es si
1656 podemos solicitar otra vez, ya se le había mandado una solicitud a Daniela, ya yo
1657 había hablado con ella, para hacer un corte de agua ahí en el barrio y un filtro. Es
1658 porque tenemos el mismo problema de los vecinos, que tiran aguas llovidas al... eso
1659 había llegado a Junta Vial, pero nos habían dicho que hasta que tuviera el back
1660 hope bueno. No sé si ya está bueno.

1661 Mariana Calvo Brenes comenta sí, ahorita está en bacheos, porque estamos
1662 atrasados, sería programarlo, ver si se puede programar para el 5 de enero.

1663 Renato Ulloa Aguilar comenta ajá, ok. Entonces sí, tomamos ahí como el
1664 acuerdo para enviarlo igual a Junta vial. Porque ya se ha visto, lo que pasa es que
1665 al frente, igual de donde la niña Ivannia, se empoza el agua. Porque ahí, de verdad,
1666 todo baja de la cuesta y se queda ahí. Entonces, ya el asfalto que se puso hace dos
1667 años ya se está haciendo poroso. Entonces, como para que no dañe. Entonces sí,
1668 tal vez sí ayudan ahí tomando el acuerdo para hacerlo allá igual en la calle Manuel
1669 Ulloa. Bueno, yo igual ya, Daniela ya sabe. Entonces para darle seguimiento y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

enviarle a ella. Después, lo otro es solicitarle a Alberto darle seguimiento a lo del concurso del auditor. Para que le escribas a la gente de la UNGL, a Paola y a William para ver cómo estamos con eso. Porque sí teníamos programado sacarlo en estos días. Eso. Y quería hacerles una pregunta, porque hablé con el encargado del trabajo comunal universitario de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR, que es el TCU Arte. Él me estaba explicando que ellos hacen intervenciones de espacios públicos. Tienen un proyecto de murales. La otra vez habíamos hablado de remozar las gradas de la escuela. Ellos lo que necesitan bueno, es una carta donde le hagamos la solicitud expresa, ¿verdad?, para que nos ayuden en intervención de eso. ¿Qué material contamos? ¿Cómo está, digamos, el estado de la obra? Y mandar algunas fotografías. Me dijo el profesor César Ulate, que dura más o menos como seis meses, porque tienen igual cola. Que no es seguro, pero por lo menos entramos ahí como en ese concurso. Que pueden venir a hacer un diseño interesante los muchachos de Artes Plásticas. Y pueden ellos aportar igual con pinturas. A veces tienen mosaicos. Yo les decía que tal vez podría ser interesante un complemento entre mosaico y pinturas en las gradas. Bueno, en los frontales de las gradas, que quede algo así bonito. Y un diseño que ellos normalmente lo hacen. Hacen como un estudio, hacen como un grupo focal con la gente del pueblo, como para tomar las opiniones y ver. Entonces, no sé, si me autorizan, mando la carta y mando todo lo necesario.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, claro. Yo he visto como en Orosi en relieve, es como una plantilla. Voy a buscar. Si ellos puedes remasterizar las gradas artísticamente, adelante.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, entonces sí, voy a conversar igual con el profesor para ver cómo se puede materializar. Yo me encargo de tomar las fotos y mandarle y hacer la carta y todo y lo firmo. Entonces, perfecto. Y lo último es, no sé si te acuerdas, que teníamos para noviembre como las etapas del cronograma de la conformación de la cuadrícula aquí del centro.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, eso va, ustedes pueden esperar a la otra semana. Tuvimos una gran idea.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, la otra semana. Bueno, está bien.

Mariana Calvo Brenes comenta, tuvimos una gran idea. Dejando espacios de parqueo. Dylan está trabajando con el diseño para que ustedes me entiendan la idea a ver si lo concretamos para el otro año. Con esto ganamos movilidad vial y mejoras del parque, pero la otra semana se los muestro.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, eso sería, al ser las 8 y 20 damos por concluida la sesión 44. Muchas gracias.

Al ser las veinte horas con veinte minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo